



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1992

IV Legislatura

Núm. 485

INDUSTRIA, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

PRESIDENTE: DON JOSE FELIX SAENZ LORENZO

Sesión núm. 89

celebrada el martes, 16 de junio de 1992

ORDEN DEL DIA:

- Comparecencia del señor Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear (Fuejo Lago), para informar en relación con los informes del CSN del primero y segundo semestre de 1991 (número de expediente 212/001744)
-

Se abre la sesión a las doce y cinco minutos del mediodía.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a iniciar la sesión de la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, en cuyo orden del día figura la comparecencia del Pre-

sidente del Consejo de Seguridad Nuclear, don Donato Fuejo, a quien damos la bienvenida, para asesorarnos en relación con los informes del Consejo de Seguridad Nuclear del primero y segundo semestres del año 1991.

Para hacer una primera exposición respecto de esos

informes, tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, don Donato Fuejo.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Fuejo Lago): Señor Presidente, señores Diputados, vengo una vez más a comparecer ante esta Comisión para dar cuenta de las actividades del Consejo de Seguridad Nuclear en el transcurso del año 1991, que incluyen los informes semestrales números 20 y 21 que reglamentariamente envía el Consejo a esta Cámara.

Como los informes tienen un cuantioso y numeroso caudal de datos, voy a hacer unos comentarios muy someros de aquellos temas que preocupan y que son fundamentalmente la proporción mayor de los esfuerzos y del trabajo del Consejo de Seguridad Nuclear.

Entre los temas sobre los que querría hacer alguna puntualización, está la situación de las centrales nucleares españolas, que han operado en buenas condiciones de seguridad y dentro de los límites de la protección radiológica, no constituyendo riesgos indebidos para los trabajadores, ni han producido impacto ambiental que dañe la salud de los ciudadanos o que afecte a los bienes del entorno de las centrales.

Las paradas automáticas, que es como preferimos designar a los disparos, y las incidencias vienen bien reseñadas y descritas con toda clase de datos en los informes semestrales; por tanto, no voy a referirme a ellas.

Sí querría repetir lo que ya he dicho en alguna otra ocasión en esta Comisión, y es que querríamos introducir en la terminología de los sucesos nucleares el término de parada automática, en vez de disparo, que crea una sensación de alarma o de preocupación en la población. Por ello, podríamos definir la parada automática, la parada no programada y la parada programada como términos para utilizar en el futuro.

El término de parada automática, conocido hasta ahora como disparo, no constituye por sí mismo una indicación de mal funcionamiento de la central; es la respuesta de los sistemas de protección del reactor a las desviaciones de la operación normal para llevarla a situación segura.

El índice que se utiliza para ver el comportamiento de las centrales hasta ahora era el número de paradas automáticas, o de disparos, por mil horas de reactor crítico y la media de nuestras centrales nucleares es equiparable a la de los países más desarrollados de la OCDE. Se están elaborando, y participa en ello el Consejo de Seguridad Nuclear, unos indicadores de funcionamiento que podrían dar una visión más exacta del buen funcionamiento, o del no tan buen funcionamiento, de las centrales, indicadores que incluirían el número de paradas automáticas, las activaciones del sistema de seguridad, los sucesos significativos que se produjeran en las centrales, los fallos de los sistemas de seguridad, las paradas por fallos de equipos, el número de parada no programadas y la dosis colectiva que recibe el personal de operación de las centrales.

Querría hacer también algún comentario sobre la situación de la central Vandellós-1 que, como ustedes saben, está en parada segura, no está operando y, por tanto, está en período de clausura. Esto se produjo por una decisión tomada tras un informe preceptivo del Consejo, del 3 de agosto de 1990 y se suspendió la condición tercera del permiso de explotación definitivo. En abril de 1991 comenzó la descarga del núcleo del reactor; se está descargando el combustible en una proporción de 100 toneladas por año, Hifrensa mantendrá la responsabilidad hasta el vaciado completo del reactor, que calculamos se produzca en 1995, y tiene la responsabilidad de acondicionar los residuos que se han producido en los años que estaba en explotación y que están alojados en los silos.

A partir de ese momento, pasará la responsabilidad a la Empresa Nacional de Residuos, Enresa, que ha presentado en julio de 1991 un plan de desmantelamiento, siguiendo las directrices del nivel 2 de la OIEA, de las que, como resumen, se puede decir que todos los componentes radiactivos que se deriven del desmantelamiento de la central se alojarían en el cajón y estarían en un período de vigilancia y control superior a 20 años. A partir de este momento, el nivel 2 pasaría a nivel 3, quedando el emplazamiento útil para el destino o la aplicación que se considere oportuno entonces. El informe favorable del Consejo a este plan de desmantelamiento se aprobó en diciembre de 1991.

Otro de los problemas que está siguiendo muy de cerca y sobre el que tiene un programa de actuaciones el Consejo de Seguridad Nuclear es el de los generadores de vapor. Se envió el 19 de marzo de 1990 un informe muy detallado a este Congreso para que los señores diputados conocieran la evolución de este problema. El proeso de corrosión, que lesiona, que altera, que produce daños en los generadores de vapor, se puede considerar como un fallo de diseño no anticipado. Las medidas adoptadas para garantizar el seguimiento de la afectación de los tubos de los generadores de vapor son: utilizar el criterio de fugas antes de rotura; la vigilancia e inspección, especialmente precisas para este tipo de daños en los tubos; el conocimiento y seguimiento de la experiencia que han tenido otros países con el mismo problema. El nivel de taponado podría suponer compromisos en la potencia la que se podría autorizar a la central y a su propia seguridad.

El Consejo de Seguridad Nuclear impondrá en cada momento las limitaciones de operación acordes con el estado en que se encuentre los generadores de vapor. En el momento actual, Almaraz-1, está con el 5,8 por ciento de sus tubos taponados; Almaraz-2, con el 3,7 por ciento de tubos taponados; Ascó-1, con el 7,1 por ciento y Ascó-2, con el 2,4 por ciento. Saben ustedes que las centrales de este tipo pueden funcionar a plena potencia con hasta el 18 por ciento de taponado en los tubos; por tanto todavía hay una gran distancia entre la situación de los generadores de vapor de estas centrales y el límite al que podrían estar operando. Se ha establecido un programa para la sustitución de los

generadores de vapor en ambas centrales; está adjudicado el diseño y la fabricación por los explotadores responsables.

En cambios de generadores de vapor en el mundo hay doce unidades que han hecho el cambio de generadores de vapor y está previsto hacerlas en catorce más, en todo el mundo.

En Almaraz habrá que cortar la contención y reconstruirla; en Ascó, habrá que cortar muros internos y reconstruirlos y el generador nuevo se introducirá por la exclusiva del edificio de contención.

¿Qué implicaciones supone para el Consejo de Seguridad Nuclear el cambio de los generadores de vapor? El programa diseñado por el Consejo es el siguiente: En Ascó-1 se cambiarían los generadores en 1995; y en Ascó-2, en 1996; en Almaraz-1, en 1996 y en Almaraz-2, en 1997; o sea, que en un período entre 1995 y 1997 se habrían cambiado todos los generadores de vapor de estas dos centrales nucleares, que son cuatro unidades.

¿Qué trabajos imprescindibles implica hacer el cambio de generadores de vapor? La revisión de las modificaciones previas y posteriores a su sustitución, el análisis del comportamiento mecánico y sísmico del primario, la revisión de todos los accidentes y transitorios que hayan sucedido en estas centrales, la revisión de los procedimientos de operación afectados, la revisión del fabricante que va a construir los nuevos generadores en España, el estudio del compromiso radiológico que conlleva toda la operación y el destino que han de tener los generadores que se retiren posteriormente.

Quería hacer algún comentario también sobre el combustible irradiado. Los programas que en su momento exigió el Consejo a los explotadores sobre el alojamiento del combustible irradiado en las piscinas de almacenamiento temporal, provisional. El programa de reacondicionamiento del combustible en las piscinas supone una aproximación de los combustibles, la utilización de absorbente de boro para evitar la cripticidad y por tanto, al final supone, una compactación, una mayor disponibilidad del espacio que tienen las piscinas.

Si no se hubiera abordado esta solución, Almaraz-1 hubiera agotado, hubiera saturado la piscina, en 1993; Almaraz-2, hubiera agotado, hubiera saturado la piscina en 1994. Con este nuevo reacondicionamiento, de 1993 pasará al 2021; de 1994 pasará al 2023.

En Ascó-1 se agotaría, estaría saturada la piscina, en 1994 y con el nuevo realmacenamiento pasará al 2012. Ascó-2 agotaría la piscina, en la situación actual, en 1996 y con el nuevo reacondicionamiento pasará a tener capacidad hasta el año 2014.

La central que tiene más problemas paradójicamente, siendo la central que ha operado más recientemente, es Trillo, que tiene esta situación crítica o más difícil porque ya el diseño la piscina del combustible va dentro del edificio de contención y tiene un menor tamaño, aunque se adoptó una colocación, una distribución compactada del combustible irradiado; pero, pese a

ello, en 1996 tendrá saturada la piscina y por tanto tendrá que emplear contenedores en seco.

Enresa ya ha presentado la documentación para un contenedor en seco, licenciado en los Estados Unidos del tipo NAC y que está en estudio en este momento en el Consejo. El fabricante que hará estos contenedores será ENSA —Equipos Nucleares—, que tiene ya autorización para su construcción. Estos contenedores tendrán la posible utilidad de ser almacenamiento en seco en la propia central y poderse utilizar para el transporte de combustible.

Ahora, me interesaría tocar, aunque sea someramente, el ciclo de combustible en cuanto al almacenamiento de residuos de media y baja actividad en El Cabril. El informe favorable del permiso de construcción de El Cabril —porque siempre la decisión la toma el Ejecutivo—, se emitió por el Consejo en octubre de 1989, y venía ya en el informe semestral número 17 de los que remite el Consejo a esta Cámara. En octubre de 1991 se envió informe a la Comunidad Europea sobre fuentes del almacenamiento de El Cabril para cumplir con la normativa europea del artículo 37 del Euratom. Finalizada la construcción y la verificación prenuclear, se podrá informar favorablemente por el Consejo el permiso de explotación provisional, alrededor de finales de julio del presente año. La capacidad prevista con esta ampliación de almacenamiento de El Cabril será de 35.000 metros cúbicos de residuos de media y baja actividad suficiente para absorber los residuos producidos por las centrales nucleares y por los pequeños productores, hasta el año 2005. Como ustedes saben —quiero recalcarlo— el almacenamiento de El Cabril es un almacenamiento temporal, inspeccionable y recuperable.

Muy someramente también, quiero hacer referencia a la red de vigilancias radiológicas, el programa Revira. En febrero de 1991, el Consejo aprueba la adquisición de veinticinco estaciones automáticas de medida en tiempo real de la tasa de radiación gamma ambiental, actividad alfa-beta en aire, concentración de radio e yodos y de partículas en aire.

Se instalaron en estaciones meteorológicas mediante un acuerdo con el Instituto Nacional de Meteorología permitiendo obtener datos radiológicos y meteorológicos en tiempo real. Están situados en puntos significativos meteorológicamente, repartidos por toda la geografía del Estado. En su momento se integrarán en esta Red Nacional de Vigilancia Radiológica, la red que gestiona, mediante el acuerdo con la Generalitat de Cataluña, la red de vigilancia ambiental que gestiona la Generalitat de Cataluña. Exactamente igual pasará con la red que gestiona la Comunidad valenciana y, en su momento —estamos en conversaciones para llegar a un acuerdo— con la Junta de Extremadura. Se integrarán estas tres redes en la Red Nacional de Vigilancia Radiológica, programa Revira. En el año 1991 se han contratado con laboratorios asociados, mediante acuerdos con las universidades a las que pertenecen estos laboratorios, los programas de ob-

tención de muestras y análisis de radiación directa en tierra, alimentos y agua.

Me interesaría tocar también la infraestructura de apoyo a emergencias y la sala de emergencia del Consejo de Seguridad Nuclear, que en muchos momentos ha sido motivo de algunas puntualizaciones en esta Comisión y requerimiento de mayores esfuerzos en este terreno. Puedo decir que en el momento actual, la misión del Consejo de Seguridad Nuclear en emergencias se circunscribe a las funciones del grupo radiológico. Esto significa conocer la evolución de la emergencia, la estimación de las dosis, las medidas protectoras y, en su caso, la recomendación de confinamiento o evacuación de la población.

El personal de vigilancia y el personal de guardia en la sala de emergencias del Consejo está constituido por un técnico y un oficial de emergencias las veinticuatro horas del día los 365 días del año. La organización de emergencia se activa en menos de una hora y se constituyen los grupos de apoyo, de análisis operativo, radiológico y de dirección de emergencias.

La dotación de la infraestructura de emergencias del Consejo, en comunicaciones, está constituida por una línea telefónica dedicada punto a punto, en diecisiete teléfonos, con las centrales nucleares, con los gobiernos civiles, con la red eléctrica nacional y con el gabinete de crisis de la Presidencia del Gobierno, conexión con voz con la red del sector eléctrico, emisoras de radio UHF con Dirección General de Protección Civil, conexión, con red eléctrica para conocer los parques de generación y distribución con alarma automática y luminosa, sistema de transmisión de parámetros operativos con las centrales nucleares, centro de control del Revira, comunicación telefónica convencional, grabación de conversaciones en emergencia, ocho canales simultáneos y trece líneas telefónicas. Esto significa poder tener un sistema de información en tiempo real del estado de las centrales nucleares en operación y en parada, el estado de los parques eléctricos en el momento en que se produce la emergencia, el sistema de recepción de parámetros de seguridad de las centrales nucleares en tiempo real, sistemas de relación remota de los parámetros meteorológicos en tiempo real, sistema de cartografía digitalizado en información de escala 1/50.000 de los entornos de las centrales nucleares, municipios y su población, rutas de comunicación, rutas de evacuación, puntos fijos de muestreo, puntos móviles de muestreo, medida real de dosis y confección de mapas radiológicos después del accidente.

En el año 1991 se ha avanzado en el programa de dosimetría biológica, que complementa el estudio de aquellos trabajadores o personas que han podido sufrir sobredosis. Dentro del programa de dosimetría biológica de 1991 se han establecido servicios y suscrito acuerdos con el Centro Oncológico de Galicia, en Santiago de Compostela; el Hospital Gregorio Marañón, en Madrid; con la Facultad de Medicina de Alcalá de Henares; con la Facultad de Medicina de la Universidad

del País Vasco; y con la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona.

En el programa del estudio y de la investigación del radón, el Consejo ha firmado acuerdos para campañas de medidas de radón con el Ciemat y ha hecho una campaña, en 1991, de conocimiento del radón en 500 viviendas en Madrid y en Barcelona. La Universidad de Cantabria ha hecho 1.500 mediciones de radón en viviendas en todo el país. En la Universidad de Valencia se ha hecho el estudio del radón en viviendas en la Comunidad Valenciana, y en la Universidad de La Laguna, el estudio en viviendas en Tenerife y Fuerteventura.

Instalaciones radiactivas. Ha sido una preocupación permanente, y así lo he expresado en otras comparecencias que he tenido ante ustedes, la situación de las instalaciones radiactivas al servicio de los sistemas de salud que tiene el país, tanto en aquellas comunidades en las que todavía tienen el Ministerio y el Insalud la responsabilidad de la cadena sanitaria como en aquellas comunidades que tienen transferidas las competencias en Sanidad. Ese esfuerzo ha supuesto multitud de reuniones; reuniones del propio Presidente del Consejo con los ministros que han ido pasando por ese departamento, con los altos responsables del Insalud y de las consejerías de salud de las comunidades autónomas.

Esto llevó a la elaboración de un documento por parte del Consejo sobre protección radiológica en el medio sanitario, documento que yo personalmente presenté, en diciembre de 1990, en el Consejo Interterritorial de Sanidad que, como ustedes saben, es el órgano máximo de planificación y coordinación sanitaria del país, donde están el Ministro de Sanidad, los altos cargos del ministerio y todos los consejeros de salud de las comunidades autónomas.

En esta presentación del documento y en mi intervención, que tuvo lugar en Pamplona, expuse la necesidad de que los distintos responsables sanitarios en la cadena sanitaria que utiliza instalaciones radiactivas, cumplieran la reglamentación y la normativa vigente en el país.

Los objetivos que se pretenden cubrir por el Consejo sobre las instalaciones radiactivas al servicio de los sistemas de salud se pueden concretar en estos puntos. Que todas las instalaciones que estén operando se hallen absolutamente en condiciones reglamentarias correctas; que el personal que está trabajando en estas instalaciones sea, como está establecido reglamentariamente, advertido de los riesgos potenciales que puede sufrir por trabajar en este tipo de instalaciones; que todos ellos tengan un programa de vigilancia radiológica personal con dosímetros; que estos dosímetros estén adscritos a un centro de dosimetría oficialmente autorizado por el Consejo; que tengan un reconocimiento anual preceptivo para conocer si las dosis que puede estar absorbiendo este personal pueden alterar o influir en su salud y, sobre la gestión de los residuos radiactivos que se puedan generar en es-

tas instalaciones sanitarias, si tienen servicio de medicina nuclear y utilizan isótopos radiactivos.

En los grandes centros hospitalarios, el Consejo está realizando un programa de auditorías en los hospitales que tienen múltiples instalaciones radiactivas.

Querría dedicar un apartado especial a los rayos X médicos, que han supuesto para el Consejo un esfuerzo de trabajo, tanto en personal como en dedicación. Saben ustedes que los rayos X médicos, son instalaciones que no tienen grandes riesgos y que están operados por muy poco personal. **(El señor Vicepresidente, Roncero Rodríguez, ocupa la Presidencia.)** Puede constituir un ejemplo de este tipo de instalaciones los rayos X que utilizan los odontólogos, que estaban exceptuados de la Ley de 1964 y de los Reales Decretos que desarrollaban esta ley, Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas y Reglamento de protección sanitaria contra la radiación. Hasta que se elaboró el decreto que ha salido recientemente sobre rayos X de utilización médica, el Consejo consideraba esas instalaciones de tercera categoría y, por tanto, tenían que ser inspeccionadas para la autorización de su puesta en marcha y su normalización. Esto supuso que en los años noventa se hicieran 180 inspecciones y en 1991, 442 inspecciones y evaluaciones en este tipo de instalaciones. Del esfuerzo total de inspección de instalaciones radiactivas que ha realizado el Consejo en este año, de las 851 inspecciones, 530, el 62 por ciento del esfuerzo, fueron para este tipo de rayos X médicos, y de las inspecciones para puesta en marcha, del total de 1.372, 478 fueron de instalaciones de utilización de rayos X médicos, el 35 por ciento. Esto se va a descargar en el momento actual, a partir del Real Decreto que ha salido, porque no va a haber más que un registro de estas instalaciones, la consignación del personal, el tipo de instalación, la empresa que los ha autorizado, y no exigirá inspección ni autorización previa a su puesta en marcha.

Por último, querría hacer algún comentario sobre lo que significará en el futuro para el Consejo la aprobación del PEN 1992-2000.

El PEN supone no ampliar la capacidad de generación electronuclear actual de 7.375 megavatios eléctricos. La participación nuclear en 1990 en nuestro país era de 36,7 por ciento, el tercer lugar de la Comunidad Europea y pasará, en el año 2000, al 23 por ciento. Las unidades en moratoria estarán sujetas a la decisión que tome el organismo correspondiente en su momento. Habrá que mantener las centrales nucleares actualmente en operación en condiciones óptimas de seguridad y de fiabilidad. La media de vida de operación del parque español es de unos 10 años, uno de los más bajos de la OCDE; habrá que optimizar el ciclo del combustible. La cobertura, en relación con la primera parte del ciclo, es del 27 por ciento actualmente; pasará al 48 por ciento al final del período, o sea, alrededor del año 2000. Habrá una aportación de la planta Quercus, que está en fase de autorización, con una capacidad de 950 toneladas de concentrado de uranio, frente a las

250 actuales que se producen en la planta Elefante. Es posible que el Consejo de Seguridad Nuclear esté en condiciones de licenciar la planta Quercus en octubre de este año.

Con relación a la última parte del ciclo, la puesta en marcha de El Cabril, parece que, a medio y corto plazo, puede solucionar, hasta el año que he consignado anteriormente, los residuos de media y baja actividad.

El aumento de la capacidad de almacenamiento de combustible adaptado en las centrales de Almaraz y Ascó con las del «ranking» que se está estableciendo, disuelve a corto plazo el problema del almacenamiento intermedio.

Tendencias en el conjunto de los países de la OCDE. La tendencia es a mantener el ritmo actual de participación nuclear, alrededor del 10 por ciento, hasta el año 2000. Sólo habrá expansión decidida en Japón y en Francia. Estados Unidos está en fase de certificación, en 1995, de la nueva generación de centrales con sistemas pasivos de seguridad. En Alemania no se prevé la construcción de nuevas plantas y han paralizado algunas de la República Democrática anterior. El Reino Unido continúa en construcción Sizewell y revisará su programa nuclear en 1994. Suecia ha modificado su decisión de comienzo de cierre de centrales en 1995, pero mantiene la decisión de abandonar la energía nuclear en el año 2010. Suiza en 1990 aprobó una moratoria de 10 años. En Canadá en 1990 han detenido el plan de nuevos proyectos. En Italia en el referéndum de 1987 se renunció a la utilización de la energía nuclear.

La expansión futura en los países de la OCDE, en algún modo está condicionada al desarrollo de los nuevos tipos de reactores nucleares y de la tecnología de eliminación de los residuos radiactivos. Se utilizarán en el futuro reactores avanzados, reactores pasivos y almacenamiento definitivo para los residuos de alta actividad.

La iniciativa sobre los reactores avanzados y pasivos está siendo liderada básicamente por la industria. Los reactores avanzados evolutivos, una prolongación de la tecnología actual, y serán más simples, tendrán mayores márgenes de seguridad, el factor humano tendrá una mayor consideración, estarán sometidos a una mayor normalización, serán más fáciles de operar y de mantener, podrán ser sometidos a un proceso de licenciamiento que considere en la certificación el cumplimiento de los requisitos establecidos.

Los reactores pasivos emplearán sistemas de seguridad basados en principios naturales, tales como convección natural, gravedad, etcétera, para hacer frente a un accidente durante las primeras 72 horas; a partir de ese momento, las actuaciones necesarias del operador no tendrán ambigüedades, porque dispondrá de un sistema de vigilancia de parámetros de alta eficacia, pudiendo utilizar medios existentes en el emplazamiento o en el exterior para llevar la central a parada fría.

Desde el punto de vista de licenciamiento, serán sometidos a una certificación de cumplimiento de requi-

sitos. La iniciativa, en relación al almacenamiento de los residuos de alta, se lidera por los gobiernos e instituciones de investigación. El almacenamiento definitivo de residuos de media y baja actividad se realiza a escala industrial en Canadá, Suecia, Francia, Reino Unido y Estados Unidos. En España se espera que El Cabril disponga de utilización y explotación, como dije anteriormente, alrededor de julio de 1992.

Los programas de investigación y desarrollo para enterramiento de residuos de alta tecnología, que parece ofrecer soluciones, en principio, seguras y viables, se llevan a cabo —con acuerdos multilaterales en donde está presente España—, en Canadá, en granito; en Bélgica, en arcilla y en Alemania, en sal.

Desde el punto de vista regulador, el Consejo de Seguridad Nuclear fijará los criterios y normas de aplicación en cuanto a la seguridad y protección radiológica para un almacenamiento definitivo. Con este objetivo, el Consejo de Seguridad Nuclear está presente en todos los grupos de trabajo en los organismos internacionales y, especialmente, en los comunitarios. Los primeros licenciamientos se realizarán en la primera década del año 2000.

Por último, las líneas de actuación del Consejo de Seguridad Nuclear en el futuro, en relación al PEN de 1992-2000, se circunscribirá, fundamentalmente, a estos aspectos: el mantenimiento del parque actual nucleoelectrico en condiciones óptimas de seguridad, considerando el alargamiento de vida útil de las centrales en operación; continuar los programas de mantenimiento de las unidades en moratoria, hasta que no se tome una decisión sobre su destino definitivo; continuar el proceso de evaluación continua de la seguridad de las centrales que no presenten discontinuidad, con un posible alargamiento de vida; un mayor énfasis en los programas de APS (análisis probabilístico de seguridad) y su ampliación al segundo nivel; una mayor intervención en la política actual de respuestas y sustituciones, especialmente en componentes comerciales delicados; un mayor énfasis en los análisis de incidentes operativos, especialmente en aquellos que tienen como causa raíz el envejecimiento de los componentes; una mayor intervención en el seguimiento de la vida prevista en el diseño de los grandes componentes del circuito primario; incrementar la participación del CSN (Consejo de Seguridad Nuclear) en los programas de investigación sobre técnicas avanzadas de inspección, programas específicos sobre envejecimiento y criterios sobre el crecimiento de grietas por esfuerzos cíclicos, hormigones, vasijas de presión, aceros inoxidables fundidos y cables y componentes eléctricos.

Con lo anterior, he querido tocar aquellos puntos que me parecía eran los más significativos, según mi criterio y el del Consejo de Seguridad Nuclear. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos Parlamentarios que desean intervenir? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Camisón.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Señor Presidente, voy a actuar con suma parquedad, porque, a continuación, mi compañera de grupo, doña María Teresa Estévan, complementará las cuestiones a plantear por el Grupo Parlamentario Popular.

Nuestro grupo había solicitado formalmente la comparecencia del Consejo en su integridad, nada menos que en fecha 7 de diciembre de 1990, o sea, hace año y medio, y no ha tenido lugar esta comparecencia. Nosotros teníamos la esperanza —¡ilusos, muy ilusos por nuestra parte!— de que en esta ocasión, el señor Presidente viniera acompañado de todo el Consejo de Seguridad Nuclear para cumplimentar esta comparecencia. Vemos que no es así, por lo que intentaremos que, a partir de ahora, iniciativas como ésta no se pierdan en la noche de los tiempos. Nosotros, señor Presidente del Consejo, le consta que estamos en contra de este trámite en que aparece usted monográficamente y los diputados no tenemos opción de conocer opiniones del resto del Consejo que suelen aportar luz, y toda la luz aportada es buena en esta ocasión. Así ha ocurrido cuando han venido el resto de los consejeros.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Camisón, en cualquier caso hay que hacer la salvedad de que es un tema que no le corresponde contestar al señor Fuejo; son los órganos de la Cámara quienes han tomado la decisión correspondiente.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Señor Presidente, mi replanteamiento en este momento no va dirigido a que conteste el señor Presidente, pero conviene que conste en la Comisión y que el señor Presidente conozca la opinión de este grupo, porque el señor Presidente sabe que este grupo a nivel personal no tiene nada contra él. Le deseamos, como sabe, lo mejor; pero la experiencia política de este grupo con el señor Presidente del Consejo deja mucho que desear, según hemos expuesto en muchas ocasiones. Nos preocupa esta devaluación del trámite y, a partir de ahora, intentaremos una serie de iniciativas nuevas en las que queremos que actúe el pleno del Consejo en su integridad, incluso si es necesario tendremos que recurrir a alguna interpelación sobre la materia en el Pleno de esta Cámara.

Por lo que a mí respecta me preocupa, sobre todo en este momento, el caso concreto de los efluentes líquidos de las unidades 1 y 2 de la central nuclear de Almaraz, sobre el río Tajo. El señor Presidente nos ha hablado de las actuaciones de la red Revira, combinada, nos lo ha dicho pero hemos tenido ocasión de contrastarlo, con el reciente acuerdo suscrito con el Instituto Nacional de Meteorología, y combinado, además, con la propia red de emergencia de las centrales nucleares. Quisiéramos saber, respecto a la actuación de estos tres tipos de red, si es intención del Consejo

que actúe sobre la contaminación radioactiva superficial también a nivel de los efluentes líquidos de acuerdo con los datos que tenga el CDEX, del convenio que tienen ustedes suscrito con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, porque a lo largo de los últimos años venimos haciendo un seguimiento del control de impacto radiológico y ambiental en esta cuenca, y ya en el segundo informe del año 1989 el Consejo decía textualmente que en la cuenca media del río Tajo, y sabe el señor Presidente que se refiere al tramo entre Talavera y Alcántara, el incremento de tritio en el embalse de Torrejón, el que está inmediatamente aguas abajo de las dos unidades, a consecuencia de los vertidos de la central nuclear de Almaraz, presenta un incremento y añade que durante todo el año hidráulico de 1990 se pudo observar ese aumento en los valores de tritio como consecuencia de los vertidos de las dos unidades de Almaraz y, en general, un aumento de los índices de actividad alfa total en toda la cuenca.

Vemos en el informe que hoy viene a debate que el problema sigue ahí, incluso se aumenta puesto que textualmente el Consejo dice: Con referencia al tritio se advierte la influencia de la central nuclear en el embalse de Torrejón y esta observación se hace patente al considerar los valores sostenidos aguas arriba en el embalse de Valdecañas. Es decir, que ese problema en Valdecañas, que no está afectado por el vertido de efluentes, no se aprecia. Viendo los resultados de estos análisis contenidos en el informe se observa que, por ejemplo, en la estación de Valdecañas con un valor de tritio H3, de 5,09, en Torrejón que es agua abajo de Almaraz, salta nada menos que a 82,17, que es un salto muy sustancioso. El valor alfa total en Torrejón llega al 0,11. Estos son los datos que se deducen del informe que nos ha remitido el Consejo.

Respecto a ese tema a mi grupo le gustaría conocer (y ruega al señor Presidente que si no tiene los datos ahora nos los envíe con la mayor urgencia posible) el criterio del Consejo sobre la utilización de aguas embalsadas aguas abajo de la central nuclear de Almaraz en el río Tajo para consumo humano. Digo esto porque en estos momentos se está proyectando abastecer a la ciudad Cáceres de aguas embalsadas aguas abajo de la central nuclear de Almaraz. Desearíamos que nos especificara su criterio respecto a la trascendencia para consumo humano, del incremento del tritio H3, de la radioactividad alfa total, radioactividad beta total y la beta resto, y precauciones que en su criterio debieran tomarse ante esta toma de aguas para consumo de una ciudad que se aproxima a los cien mil habitantes. Sobre las medidas cautelares ante una posible emergencia con escape radioactivo vía efluentes líquidos en la central nuclear de Almaraz, qué medidas cautelares estima el Consejo que se debieran tomar.

Nos gustaría que nos dijera si conoce en qué zonas geográficas, en nuestro país o fuera, se dan casos de abastecimiento a poblaciones aguas abajo de una central nuclear y que nos especifique también los límites de los niveles de radioactividad que no se deben sobre-

pasar para abastecimiento humano referido a radioactividad alfa total, beta total y tritio. Esto es lo que por mi parte, y cumpliendo con la parquedad que prometí, me interesa que conteste el señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Estevan.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Muchas gracias, señor Fuejo por su presencia en esta Comisión. Sentimos que, una vez más, venga solo porque realmente y para que conste en acta, señor Presidente de la Comisión, debo manifestar que al Grupo Popular esto no le parece una comparecencia del Consejo, sino un simulacro de comparecencia. De todos modos, debo darle las gracias, porque en vez del rollo al que nos tiene acostumbrados de dos horas, sólo ha estado 45 minutos, y eso ya que vamos mal de tiempo, es muy de agradecer.

Voy a ir concretísimamente a las preguntas cuya respuesta nos interesa más, pues hemos leído con todo detalle los informes, que, por cierto, si le hiciéramos preguntas de enero de 1991, estaríamos viéndolos con 18 meses. No sé por qué esta costumbre ahora de ver dos semestres juntos; a este paso, señor Presidente de la Comisión, lo suprimen y casi quedamos igual.

Si el señor Fuejo es tan amable, nos gustaría saber si todas las centrales nucleares tienen al menos dos inspectores residentes; los informes dicen que hay inspectores residentes, pero no se dice si cada una de ellas tiene al menos dos que puedan cubrir dos turnos todos los días, incluso sábados y domingos, pues los problemas suelen surgir esos días.

Por otro lado, nos han enviado un informe sobre la seguridad de las centrales nucleares españolas, un informe de abril de 1992, que agradecemos —está muy bien hecho— y en el que curiosamente no dicen absolutamente nada de los residuos y la situación de los mismos en las centrales, cuando las centrales nucleares lo que tienen son dos problemas: las radiaciones ionizantes, que preocupa más, para cuyo control se toman infinitas medidas de seguridad y eso parece que está funcionando bien, y el gran problema sin resolver son los residuos.

Pero yendo al informe de 1991 en los residuos de alta en esa fecha Almaraz-1 tenía ocupada su capacidad útil en el 82 por ciento, y usted nos ha dicho que con el acondicionamiento de la piscina, con una mayor compresión de los bastidores eso se alarga un poco en el plazo. Lo mismo sucede en otras centrales salvo Trillo que llevando muy pocos años funcionando ya tiene ocupada el 36 por ciento de su capacidad. A nosotros nos preocupa mucho la falta de actuación de Enresa y su inoperancia —salvo recaudar dinero, no sirve para otra cosa— porque todas nuestras centrales nucleares se van a convertir en centros de almacenamiento de residuos de alta actividad y, señor Presidente, no están licenciadas para eso. La pregunta es ¿van a licenciar a las centrales como centros de almacenamiento de residuos de alta actividad? Si no lo hacen su situación

no parece muy correcta. Y, sobre todo, ¿todos estos nuevos almacenamientos van a ser en seco? Esa es la segunda pregunta.

Con relación a los residuos de baja, usted tampoco nos ha dicho por qué en El Cabril van tan poquísimos residuos de las centrales. Fíjese que sobre los residuos de baja —todo esto referido al informe del segundo semestre de 1991, es decir, a 31 de diciembre de 1991— la Central de Zorita tiene ocupados sus almacenamientos temporales en el 93 por ciento; Garoña, en el 78; Vandellós, en el 1,93 —pero esto ya llevará otro conducto—; Almaraz, el 49; Ascó, el 85 por ciento, que se dice pronto; Cofrentes el 73, etcétera, etc.

¿Cuál es el problema para que no se envíen estos residuos de baja o media actividad a El Cabril? El Cabril lleva años y años, dinero y dinero que estamos pagando los consumidores. ¿Cuál es el problema para que se hayan llevado tan poquísimos bidones y el problema en las centrales siga existiendo?

Por otro lado, ustedes autorizaron —el Ministerio— a que Cofrentes operara al 102 por ciento de su capacidad desde el tercer ciclo. Ahora está en su séptimo ciclo. ¿Han vigilado si se llega a esta capacidad del 102 por ciento, a esa potencia?

Por otra parte, las instalaciones industriales radiactivas, es otra de nuestras grandes preocupaciones. Señor Presidente, se lo hemos dicho muchísimas veces, las centrales nucleares tienen personal suficiente muy formado, inquietud suficiente en las empresas y conocimiento suficiente y creemos que eso está llevado bien, pero lo que no lo está son las instalaciones radiactivas. Según sus informes tenemos 801 instalaciones industriales radiactivas; 367 médicas —deben ser oncología, etcétera— y han inventariado 1.022 rayos X. Nosotros creemos que hay muchísimos más. Incluso los inventarios de rayos X están mal, porque sólo con contar los dentistas que hay en España, nos da bastante más de 1.022.

Por el personal que usted tiene y por lo que cuenta en su informe sobre estas actuaciones es absolutamente deficiente. Gracias a Dios ya tenemos el nuevo Reglamento de instalaciones radiactivas pero no tenemos conocimiento de qué hace el Consejo en este sector.

El Grupo Popular ha presentado una proposición de ley sobre este tema, que veremos en Pleno, porque sinceramente venir a esta Comisión con estos temas nos parece absolutamente ocioso. Si usted fuera tan amable de decirnos por qué dedican tan poco personal y tan pocos recursos a este tema, se lo agradeceríamos, sobre todo teniendo en cuenta su presupuesto, del que luego le hablaré.

Sería también útil que de la red de vigilancia, tanto de aire, red Revira, como de agua, los trabajos que coordina el CEDEX con distintos contratistas, nos enviara alguna información sobre presencia de tritio, actividad alfa, beta y gamma en puntos aguas abajo de todas las centrales nucleares. En vez de ir localizando nosotros la información, aunque ustedes han ido mejorando sus informes, qué duda cabe, algo se ha conseguido en es-

ta Comisión, aunque usted sabe que a nosotros nos parece insuficiente, sería bueno que incorporaran datos analíticos someros —tampoco hace falta que sean unos «tochos» gordísimos—, tanto de los resultados de medida de calidad del aire, en alfa, beta y gamma como en agua.

Nos preocupa siempre la situación de Ascó-2 respecto a los movimientos del terreno sobre el que se asienta. Nosotros creíamos que en Ascó sería conveniente una misión OSART, de la Agencia Internacional de Energía Atómica de Naciones Unidas. Creo que nos quedaríamos todos bastante más tranquilos si ustedes solicitaran que se efectuara una misión OSART en Ascó-2.

Respecto a los pararrayos radiactivos según Enresa, hay censados 23.947 pararrayos. Ustedes promulgaron en su día un Decreto para su retirada, que ha salido bastante mal, y hay retirados 948. Estos están almacenados en empresas de tan poquísima garantía como Isoder, porque Medgenix, la de Tres Cantos, es la antigua Isoder. Nos gustaría saber qué está haciendo con estos pararrayos Isoder.

Lo que el Grupo Popular le solicita al Consejo es un informe de en qué situación, dónde y cómo están almacenados estos 948 pararrayos, tanto en la empresa DNA, de Tarrasa, en Barcelona, cómo los tiene, los que hay en el Ciemat. Los que tiene Isoder ¿los tiene en Tres Cantos? o ¿dónde los tiene Isoder en Madrid? No son muchos, 132. La mayor parte realmente están en Cataluña, en Tarrasa, pero ¿qué previsiones tienen ustedes sobre este asunto? Dijo Enresa que los iba a mandar al Reino Unido pero el tema no se resuelve. Esto se lo decimos porque seguramente de forma injustificada —estamos convencidos de ello— muchísimos colegios, concretamente colegios están alarmados porque tienen un pararrayos radiactivo. Quizá podrían decirles que no se alarmen, que si está en buenas condiciones mejor está donde está que no almacenado por Isoder. A nosotros nos llama muchísima gente. Yo creo que a lo largo del año nuestro Grupo recibe unas 100 ó 150 llamadas, todas de colegios, para ver si es tan grave tener un pararrayos radiactivo. Nosotros les decimos que no; les tranquilizamos pero sin conocimiento de causa, porque realmente no sabemos si ese pararrayos está en condiciones. Lo que nos hace decir que está en condiciones es el hecho de que ustedes no hayan dado orden de retirarlo. Creemos que hacen un seguimiento, pero sería bueno que ustedes oficiaran a los colegios, o que lo hiciera Enresa, explicándoles cuál es su situación y, por lo menos, les dejarían bastante más tranquilos.

También nos preocupan los largos plazos previstos para la reparación de los cambiadores de calor, de los generadores de vapor de Ascó y Almaraz. Aunque nos dicen los tubos que están taponados, lo que no nos dice es cuál es la situación de las grietas de corrosión-tensión, no solamente en los tubos, sino en la placa que soporta a los tubos, y eso ya es muchísimo más grave,

señor Presidente, y de eso no nos han dicho ustedes absolutamente nada.

Otro tema que nos inquieta, porque también nos lo cuenta muchísima gente, es sobre la situación del personal que trabaja en el Consejo de Seguridad Nuclear. El Director Técnico ha terminado ya su plazo; parece que ha llegado su jubilación, su retiro y ustedes deben sustituirlo. No sé si usted ha previsto ya quién va a sustituir al Director Técnico. Es muy importante y según nuestras informaciones cada día hay más personas con ascendencia política, con carné, nos dicen, que están ocupando determinados puestos y cada vez el clima del Consejo es más tenso y más difícil.

Esto se lo comentamos, señor Presidente, porque es muy importante de cara a la seguridad. Un organismo que no tiene un buen ambiente, un clima de trabajo correcto, que la gente no se siente a gusto y hay tensiones por todas partes no es nada bueno para llevar a cabo una labor tan importante, como es el control de estas instalaciones industriales.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Estevan, le ruego que vaya concluyendo.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Sí, señor Presidente, pero convóquenos usted un poco antes, porque llevo cinco minutos hablando. Estoy siendo absolutamente somera y sintética y me quedan seis o siete temas. Si usted me permite los haré muy escuetos.

El señor **PRESIDENTE**: Le permito la flexibilidad. Simplemente quiero decirle que existe un Reglamento.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Existe un Reglamento, pero no sé si dice que veamos de golpe las cosas de un año entero; que usted nos convoque a las doce de la mañana. No quiero entrar en esta discusión, señor Presidente; me aburre que en todas las sesiones nos suceda lo mismo. Voy a ser muy breve y, si es tan amable el Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear...

El señor **PRESIDENTE**: Desde luego, señora Estevan, yo espero ser más amable que S. S. El Reglamento dice que cada grupo tiene derecho a diez minutos de intervención. Su grupo va a consumir en este momento veinte minutos de intervención. La flexibilidad de este Presidente siempre es máxima. Concluya lo antes posible, señora Estevan.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Le voy a hacer un ruego para ocupar treinta segundos más: convóquenos cada seis meses, no cada año, que eso también aliviaría un poco las cosas.

Tampoco sé qué previsión hay de reelección de consejeros, porque ustedes tienen al señor González absolutamente en precario. Hace año y medio que ha cancelado su plazo. Incluso usted mismo está en precario, señor Presidente, porque también hace año y me-

dio que se cumplía el plazo de seis años de presencia en el Consejo y, por tanto, nada en lo personal está funcionando como debe en ese organismo, y nos parece un tema muy importante.

Referido al presupuesto, ustedes en el año 1990 tenían un presupuesto de 4.064 millones de pesetas. Estos son datos de su informe. En 1991, de 5.019 y en 1992 de 5.028. Es decir, que el incremento en 1991 ha sido del 23 por ciento, que no está nada mal. La pregunta es qué remanente tienen ustedes y de qué procede, porque en la página 100 indican que en 1992 cubrirán el presupuesto, de 5.028 millones, con 3.801 millones procedentes de tasas y 1.217 millones de remanente. Nos gustaría que nos indicara qué remanente tienen y de dónde procede, porque a lo mejor las tasas las podrían abaratar y todo eso redundaría en que los consumidores vayamos pagando menos cosas, que ya pagamos demasiadas.

Por otra parte, con un personal de 366 personas, menos de la mitad técnicos, a nosotros nos parece que un presupuesto de 5.019 millones es realmente muy alto. Sobre todo nos preocupa mucho que en el capítulo 2, dediquen ustedes el 24 por ciento a gastos corrientes, que son 1.204 millones. No sé por qué ustedes tienen en gastos corrientes el 24 por ciento de su presupuesto, pero si nos quisiera aclarar algo en ese punto también se lo agradeceríamos.

De momento, nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Sedó, por el Grupo Catalán (Convergència i Unió).

El señor **SEDO I MARSAL**: Quiero saludar, en primer lugar, al señor Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear y decir lo siguiente. La posición de nuestro grupo respecto a este trámite es un poco especial, porque estamos en estos momentos comentando acontecimientos o incidentes de hace más de un año. Por tanto respecto a los informes de 1991, que hoy debatimos, cuando ya están incluso editados definitivamente, son bien recibidos por nuestra parte. Los hemos recibido; tenemos que dar cuenta de ello y también, por qué no decirlo, tienen para nosotros una calificación de aceptables. Los informes se están editando sobre unas indicaciones que se hicieron desde la Ponencia que el Consejo ha ido cumpliendo sobre los años 1987, 1988 y 1989 y que mejoraron porque se solicitaba una serie de cosas que en el informe fueron recogidas y, por tanto, creo que en estos momentos el informe general es correcto.

Esto ya sucedía y quedaba recogido en el informe del año 1990. En estos momentos, cuando nos vienen a nosotros los informes es prácticamente imposible hacer un comentario que pudiese modificar algo de ese informe.

Por tanto, no nos parece adecuada la forma del debate de estos informes o, en todo caso, el debate del informe sí, pero la actuación de la miembros de la Ponencia, es prácticamente nula en cuanto a poder cola-

borar en el control del informe en sí. Nosotros en todo caso haremos unas propuestas de resolución que se aprobarán, pero no tendrán su reflejo en los informes del Consejo al que nosotros nos estamos refiriendo. La semana próxima se debatirán unas resoluciones respecto a los informes del año 1991, y lo que se apruebe será algo completamente aislado de los informes de hace un año.

En Comisión por parte de nuestro grupo se comentó que en líneas generales quisiéramos que la Ponencia actuara de otra manera, más en vivo. Para que cuando hubiese algún incidente —que han sucedido y por parte del Consejo se nos ha enviado algún informe— la Ponencia actuase más rápidamente y entonces quizá las opiniones que diera la Ponencia pudiesen ser recogidas. Para nuestro grupo queda bien claro que el informe es del Consejo de Seguridad Nuclear, pero si alguno de los informes —que después recogerá lo que ustedes redacten—, ya hubiese sido debatido antes, posiblemente alguna cosa se podría introducir. Así pues, nosotros en este aspecto creemos que la Ponencia debería mantenerse viva para ir trabajando entre informe e informe.

Por otra parte, yo tenía unas notas para comentar en torno a su intervención; algunas las voy a dejar porque la señora doña Teresa Estevan ya ha hablado de ellas. Pretendía que nos explicase un poco más la temática de los pararrayos y el censo de los aparatos de Rayos X.

Otro elemento que ya se ha comentado pero en el que creo debo reincidir es respecto al almacenamiento de residuos en centrales. Usted nos dice que Almaraz se saturaba en 1993 y con las ampliaciones o las soluciones que se van a articular se llegará al 2021 y a 2023 y en Ascó se va a pasar del 1994 al 2012 y del 1996 al 2014. Mi pregunta es: ¿por qué sucede esto? ¿Qué falló aquí? ¿El diseño? Si en el año 1993 la central que tiene muchos más años de vida ya queda saturada, ¿qué pasa? ¿es que contaba que habría almacenamientos definitivos? Supongo que ésta es la situación. Por tanto, vamos muy atrasados, porque 1993 es pasado mañana.

A mí esto me preocupa dentro del contexto general. Si cuando se proyectaron las centrales se contaba con que en 1993 ya habría almacenamientos definitivos y prácticamente usted nos dice que habrá licenciamientos hacia la primera década del 2000... A mí me parece que en estos momentos todavía estamos muy en los orígenes de toda esta temática.

Respecto a los generadores de vapor no tengo nada que decir. Sé que es una operación muy importante, muy grave, en cuanto a la manera en que está programada la sustitución. Usted nos ha hablado de que en Europa se han cambiado doce unidades y habrá más a cambiar. La Ponencia sabe de una sustitución pues estuvo en una central, en Suecia, donde se estaba realizando la sustitución, incluso desde el exterior abriendo el edificio de protección.

Aquí entraría a hablar de una de las resoluciones que se aprobaron hace un año. En la cuarta resolución se

decía que el Consejo de Seguridad Nuclear formulará un plan de información y comunicación a los ciudadanos en base a criterios y asesoramientos técnicos, con el fin de aportar a los ciudadanos españoles elementos de juicio objetivos acerca de los instrumentos en que se debe fundamentar la seguridad nuclear.

Esta es una redacción que venía a recoger el sentir de muchos miembros de la Ponencia en cuanto a que a la población le llega una información que en algunos momentos le produce desasosiego por no saber verdaderamente lo que pasa.

Creo que el Consejo de Seguridad Nuclear todavía no ha demostrado un pleno interés por esta cuarta resolución y en el cambio de los generadores de vapor quizá ha de tener en cuenta que si el año 1995 —que no es pasado mañana pero sí la semana próxima— hay que empezar a actuar en Ascó y la operación es tan importante si la gente, la población, no sabe exactamente de una manera didáctica, fácil de entender, qué va a suceder, tendremos otra vez una situación angustiosa para la gente más o menos afectada. Esta situación incluso se está creando en Ascó respecto a una simple torre de refrigeración —esto ya no es cuestión de un Consejo de Seguridad Nuclear— y si al desconocimiento de lo que es la torre de refrigeración, se suma el impacto ambiental y el impacto visual que pueda tener una gran torre de refrigeración que se va a construir y se piensa en la posibilidad de un peligro, eso es porque no se explican las cosas como se deberían explicar. Por tanto, respecto a esta cuarta resolución le pediría que usted me dijese algo o que, en todo caso, actuase más.

Una pregunta que me queda por hacer se refiere a la quinta resolución, aprobada hace un año, y aunque no iba directamente instada al Consejo de Seguridad Nuclear sino al Gobierno, yo quisiera que usted me informase en lo que pueda, porque aunque instaba al Gobierno, afecta al Consejo de Seguridad Nuclear.

La resolución decía: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a actualizar toda la legislación y normativa aplicable en materia de seguridad nuclear. Dentro de esta materia también deberíamos incluir lo que puedan ser planes interiores, planes exteriores y protección civil. Ya sé que esto no le afecta directamente a usted, pero quisiera preguntarle si se está actuando en ello, si ustedes ya han hecho algún informe respecto a lo que se pretenda llevar a cabo por parte del Ministerio.

Por el momento nada más. Tenía cosas sobre pararrayos y el censo de Rayos X, pero cuando usted conteste a la señora Estevan ya me daré por respondido.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sedó, con relación a las cuestiones formales que S. S. ha planteado, he de decir que, desde el punto de vista de esta Presidencia, el informe debe ser el informe del Consejo, y, por tanto, no modificado por esta Cámara. Esta Cámara, en sus resoluciones, puede plantear mandatos que tendrá obligación de cumplir el Consejo (al igual que todos los

organismos públicos cuando tienen un mandato de la Cámara), y podrá plantear su opinión respecto del informe; pero el informe es del Consejo, y por tanto de su exclusiva responsabilidad; debiendo ser cumplidas las resoluciones de la Cámara, que han de ser posteriores e independientes. A mí esto no me parece un defecto. Sí me parece bueno que mantengamos viva la Ponencia, tal y como fue manifestado por S. S. y por otros grupos en la reunión de la misma; ese es mi propósito, para que así, cuando se mande el informe sobre un tema planteado en fechas recientes, se pueda debatir en esta Cámara y pueda tener la Ponencia un conocimiento directo del mismo. **(El señor Sedó i Marsal pide la palabra.)**

Señor Sedó.

El señor **SEDO I MARSAL**: Sí, señor Presidente; posiblemente me haya expresado mal. Ya sé que el informe es el informe del Consejo de Seguridad Nuclear y que nosotros no tenemos que modificarlo; pero sí nos gustaría que, si se produjese algún incidente en un momento determinado, éste pudiera ser estudiado sin tener que esperar un año para debatirlo, porque ya se nos habría olvidado, y, quizá, sobre el terreno sí podría recogerse algo del debate que haya habido. Quede bien claro que yo no pretendo que la Ponencia introduzca nada en el informe.

El señor **PRESIDENTE**: Manteniendo la Ponencia viva se resolvería el problema, evidentemente.

Tiene la palabra el señor Rebollo, por el Grupo Parlamentario del CDS.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: En primer lugar, quiero agradecer al Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear su presencia en esta Comisión, pasando a continuación a la formulación de algunas preguntas que me sugiere la lectura del informe.

La primera de ellas, señor Presidente, es por qué existe tanta diferencia respecto a las dosis internas recibidas por el grupo crítico de la población, excluyendo la contribución de los radioisótopos naturales, en niveles dosimétricos de microsibares. Tenemos, concretamente, las centrales de Almaraz, con el 5,5; las de Ascó, con el 6,72; la tercera en niveles relativamente altos es Trillo, con 4,78; mientras que hay algunas del 0,81, o del 2,67. ¿Por qué esas diferencias?

La segunda, más que una pregunta, es un intento de poner de manifiesto, una vez más, la preocupación que, efectivamente, brota del problema del almacenamiento. Indiscutiblemente, hay datos dentro del informe que avalan esa preocupación y que, analizados, ponen de manifiesto que, efectivamente, ésta es una asignatura pendiente dentro de nuestro país; probablemente en otros países también, pero ése es un consuelo de tontos. Por tanto, ante el dato que nos ha sido facilitado por el Presidente de que el nivel de almacenamiento de Enresa estaba asegurado con la ampliación de El Cabril hasta el año 2005, mi preocupación sube de to-

no, puesto que eso, ligado a la situación de las piscinas —es decir, del almacenamiento interno en las centrales— indiscutiblemente, dibuja un problema que está pidiendo una solución urgente.

A este respecto quería hacerle una pregunta: ¿Por qué está fuera de servicio la compactora del Ciemat? En la página 78 del informe se pone de manifiesto este hecho, así como la incidencia que tiene respecto del almacenamiento en El Cabril.

También quisiera salir al frente de una cuestión que ha sido puesta de manifiesto en la intervención de otros grupos, y es en cuanto a la composición del Consejo y al hecho de que, efectivamente, exista alguna vacante en estos momentos. Quiero decir simplemente —y me interesa que conste en acta— que la única preocupación del grupo que yo represento es el nivel de independencia que siempre debe tener y que hay que respaldar respecto de quienes ocupen ese sillón; nivel de independencia respecto de los intereses que verdaderamente juegan en esta cuestión, y que tienen mucho que ver con intereses económicos; esto que es perfectamente legítimo, obviamente dejaría de serlo si esos intereses, de alguna forma, tuvieran una presencia dentro del Consejo. Creo que el único interés que justamente ha de primar ahí es la seguridad. Por tanto, la única preocupación de mi grupo, la verdadera preocupación de mi grupo, es velar siempre para que el Consejo esté compuesto por personas que tengan asegurado ese nivel de independencia.

Otros problemas, señor Presidente. ¿La sobreexplotación de las centrales nucleares conduce a una reducción en las paradas obligatorias anuales? La reducción de los tubos en los generadores de vapor, sobre todo en Ascó y en Almaraz ¿cómo afecta a la explotación de las centrales nucleares? sobre todo, teniendo en cuenta que la situación de carga o funcionamiento de las centrales está en torno al 100 por ciento, según los histogramas de carga.

Señor Presidente, usted ha aludido en su intervención a los indicadores de funcionamiento, y en el informe que ha enviado a esta Cámara el Consejo de Seguridad Nuclear sobre la seguridad de las centrales nucleares españolas (informe que es una respuesta a las mociones consecuencia de la interpelación presentada por el Grupo del Centro Democrático y Social, el 6 de febrero de 1990) se dice que es intención del Consejo de Seguridad Nuclear efectuar revisiones periódicas de la seguridad de las centrales nucleares españolas, aproximadamente cada 10 años.

Teniendo en cuenta las acciones previstas que usted nos ha anunciado en su intervención de esta mañana, por lo que respecta a algunas de las centrales españolas en relación con el tema de las centrales con generadores de vapor y a la situación del almacenamiento que es crítica, desde mi punto de vista ¿no le parece señor Presidente, que, quizá, ese plazo de 10 años debería ser, por lo menos en un primer estadio, acortado?

También quiero poner de manifiesto que me congratulo porque las inspecciones realizadas por el Servicio

OSART, a propósito de las centrales de Almaraz y Cofrentes, dieran los resultados que dieron y, sobre todo, que esos resultados coincidan con las estimaciones técnicas que contenían y contienen los informes remitidos al Congreso por el Consejo de Seguridad Nuclear. Se ha sugerido que quizá sería conveniente extender esa inspección a alguna otra central. Bien, lo que abunda no daña; pero a mí me interesa poner de manifiesto, fundamentalmente, que la razón que movió, en principio, a encargar esa revisión internacional fue averiguar si las conclusiones obtenidas por ese organismo internacional de reconocido prestigio y objetividad era o no similares a las obtenidas por el Consejo de Seguridad Nuclear en su trabajo ordinario; y por ese muestreo relativo a dos centrales nucleares, parece que se puede responder, afortunadamente para todos, de forma afirmativa a esa pregunta.

También quisiera poner de manifiesto —en cuanto a la situación actual de alguna central— que el proceso de análisis de las modificaciones de la central nuclear «José Cabrera» —según se pone de manifiesto en los informes— suscitó algunos temas que no son objeto propiamente del programa de modificaciones, pero que motivaron que se requiriera a la central nuclear para que tomase medidas al respecto. Aquellos temas cuya evaluación no ha concluido por parte del Consejo se refieren al estudio de tuberías de alta energía, al análisis sísmico de estructuras componentes y sistemas del diseño original de la planta, a la cualificación ambiental de motores de bombas de recirculación de inyección de seguridad y ventiladores de filtración de emergencia. Mi pregunta, señor Presidente, es cuándo se prevé que el Consejo de Seguridad Nuclear evalúe esos temas.

Por lo que respecta a Garoña, quería aludir a la inspección por ultrasonido de la vasija del reactor. Se están desarrollando técnicas para efectuar dicha inspección y se espera que en fechas próximas se puedan inspeccionar por ultrasonido la mayor parte de las soldaduras anteriormente inaccesibles en dicha vasija. ¿Qué significa, si puede contestarme, señor Presidente, en fechas próximas?

En cuanto a la central de Almaraz tenía unas preguntas que ya han sido respondidas por usted cuando ha intervenido explicando algunos aspectos del informe. Esas preguntas se relacionaban con la sustitución de los generadores de vapor a medio plazo y con el seguimiento sistemático del criterio de fuga antes de rotura. De modo que en ese sentido no tengo nada que decir. Tan sólo por lo que respecta a Almaraz quiero señalar que el análisis probabilista de seguridad, el APS, que el Consejo de Seguridad requirió a Almaraz en junio de 1986 la central responde recientemente, es decir, muy avanzado el ejercicio de 1991. Mi pregunta, señor Presidente, es la siguiente: ¿no parece mucho tiempo el que media entre el requerimiento, en junio de 1986, por parte del Consejo de Seguridad Nuclear a la central de Almaraz y la respuesta? Este estudio pone de manifiesto la conveniencia de realizar una serie de mo-

dificaciones que se señalan. ¿Qué va a hacer el Consejo de Seguridad Nuclear en orden a instar al Gobierno o tomar las iniciativas oportunas para que el Gobierno o el Consejo —no sé a quién corresponderá— ordene la realización de esas modificaciones que se contienen en la página 73 del estudio sobre seguridad de las centrales?

Paso a referirme al efecto erosión-corrosión. Parece que la diferencia entre distintos tipos de tubería es que las tuberías relacionadas con los sistemas de la seguridad nuclear tuvieron unos requisitos en material, en fabricación e inspección que les evitan el padecimiento del fenómeno de la erosión-corrosión. Mi pregunta, quizá sea un poco simple, es si las características técnicas de estas tuberías hechas con mejor material, hechas con unos requerimientos técnicos mucho más estrictos y precisos, no podrían extenderse a las tuberías no clase de seguridad, para que evitáramos problemas definitivamente.

Estoy terminando. Como resultado del conjunto de actuaciones de valoración e inspección el Consejo va a pedir a la central «José Cabrera» que actualicen análisis de cumplimiento, apéndice R. ¿Cuándo lo va a pedir el Consejo de Seguridad Nuclear? Esta sería la pregunta relativa a este punto.

A propósito del estado de cumplimiento por parte de las centrales nucleares españolas respecto a la guía reguladora de la Comisión nuclear de Estados Unidos, la guía reguladora 1/97, se dice que el Consejo de Seguridad Nuclear ha requerido a la central nuclear Ascó la implantación del nivel de la vasija. ¿Qué respuesta ha obtenido?

Señor Presidente, por el momento no tengo nada más que preguntar.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, el señor Dávila tiene la palabra.

El señor **DAVILA SANCHEZ**: En nombre del Grupo Socialista comienzo por saludar al Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, a don Donato Fuejo con el respeto y el afecto que es tradicional por parte de este grupo en estas habituales comparecencias de rendición de informe de la gestión de esa institución.

Ahora, acogiéndome al interés que he visto por parte de otros grupos, de dejar constancias en el «Diario de Sesiones», hago la salutación en nombre del Grupo Parlamentario Socialista a la institución, Consejo de Seguridad Nuclear, en la persona de su Presidente, y, al hacerlo, no entro en las cuestiones reglamentarias, que son competencia y responsabilidad del Presidente de esta Comisión, sino acogiéndome a los amplios y diversos dictámenes jurídicos de que dispone mi grupo según los cuales el cumplimiento estricto de la ley constitutiva de esta institución hace que don Donato Fuejo, en este momento, ante la perspectiva de este grupo, no sea un Presidente en solitario y en precario, sino en función de la representatividad institucional que compete exclusivamente al Presidente de dicha institución,

según la Ley, y a la distinción absolutamente neta que se hace entre el nombramiento por parte del Gobierno de Consejeros o de Presidente, estimamos que la plena legitimidad institucional acompaña en este momento a la figura de este Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear y continúo, por tanto, en este trámite dirigiéndome a la institución Consejo de Seguridad Nuclear.

Señor Fuejo, voy a referirme a su intervención con excepción de la última parte. Quien siga la última parte en el «Diario de Sesiones», en las actas taquigráficas no va a poder percibir lo que sí hemos hecho los que estamos presentes en esta Comisión, que así como toda la intervención anterior era espontánea por su parte, apoyándose en algunos apuntes, sin embargo esa última era lectura estricta y directa de un texto que traía usted preparado o que le han preparado.

Las razones por las cuales este grupo no va a considerar esa última parte (aunque por nuestra parte sería legítima nuestra discrepancia con muhcas de las aseveraciones que contiene ese texto, que nos resuenan a planteamientos habituales en las propagandas de la industria nuclear) no sería —y éste sería un criterio mucho más importante— por lo que tiene de utópico e ingenuo hablar de horizontes a 20 años vista, ya veremos, sino que voy a quedarme en el aspecto puramente procedimental. Señor Fuejo, su comparecencia es para informar sobre los informes de gestión de su institución en el año 1991 y, por tanto, todo aquello que hace referencia a lo que espera hacer el Consejo en función del Plan Energético Nacional podría usted haberlo resumido con la frase, que ya dábamos por supuesta, de que cumplirían ustedes con su obligación de vigilar por la seguridad con la misma eficacia y diligencia con que lo han hecho hasta el momento presente.

En consecuencia, vamos a lo que sí es objeto de la comparecencia: los informes semestrales del año 1991. Ahí tengo que unirme a lo que han hecho otros grupos —unos explicitándolo más o menos, no sé si por pudor o simplemente por dudas—, poniendo de manifiesto que, al menos mi grupo, valora favorablemente los informes semestrales, porque creemos están contribuyendo a aportar a la Cámara una información precisa que incluso en otros sectores de la actividad nacional no se tienen en la misma profundidad. No hay por parte nuestra otra intención, si hubiera que hacerle algún otro comentario, que estimularle a que continúe con esa abundancia de información y únicamente tal vez, uniéndome a otra de las intervenciones habidas, solicitar un mayor esfuerzo de concisión para mejorar incluso el trabajo de quienes debemos seguirlos con toda precisión. Mi grupo también tiene que pronunciarse totalmente a favor de la iniciativa que empieza a generalizarse en su institución, de producir informes «ad hoc» sobre cuestiones o incidentes para que la prontitud y la inmediatez compensen lo que ha sido considerado en alguna otra intervención como excesivo trancurso de tiempo entre el incidente o el tema y el momento en que hacemos esta otra valoración. Sin embargo, yo

querría hacerle ver que, desde nuestra perspectiva y mucho más cuando hay estos otros informes inmediatos, esta ocasión de informe global la encontramos altamente interesante porque permite, por su parte, hacer ver lo que son las preocupaciones fundamentales, las líneas maestras de atención de su institución y, por parte de los grupos, superar un poco el pequeño detalle de la cuestión del día o de la localización y hablar de perspectivas más globales. Yo así lo quiero hacer y quiero transmitirle, desde la perspectiva del Grupo Parlamentario Socialista, cuáles son nuestros motivos de atención, que no necesariamente de preocupación, mayores y fundamentales y, al hacerlo, quisiera separarle nítidamente dos escenarios completamente distintos. Por un lado, el que hace referencia a las instalaciones nucleares de nuestro país y, por otro, el que hace referencia a las instalaciones radiactivas o incluso a las que ahora no tienen todavía ese nombre, pero que podrían empezar a tener característica singular de instalaciones médicas radiactivas o de radiaciones irritantes. Y eso lo hago por razones de dos índoles distintas. Una, que en nuestro país, en España, es verosímil que en el tema de instalaciones nucleares hayamos entrado en una dinámica en régimen estacionario. Es evidente que, al menos por alguna década, no habrá incorporaciones de centrales o instalaciones nucleares en nuestro país y que, por lo tanto, es un problema de gestión y de operación de las existentes, incluso también superadas ya las fases, que siempre son intrínsecamente singulares, de las etapas de puesta en marcha o de los primeros tiempos de funcionamiento de cualquier instalación. Estamos, pues, en una situación de régimen estacionario y ahí es donde hay que ver ciertas características que quiero singularizar ante usted. Por el contrario, en el campo de las instalaciones radiactivas, y mucho más en las de origen médico o de aplicación sanitaria, estamos en una situación absolutamente distinta de la anterior porque, en el fondo, lo que estamos es comenzando —es paradójico que lo digamos al cabo de tanto tiempo, pero la realidad es así— la racionalización y el control más efectivo de este otro sector.

Separadas esas dos cosas, quisiera comentarle, con relación a las instalaciones nucleares, que nuestro Grupo no participa, desde luego, ni en el momento procedimental ni con la característica de preocupación que otros grupos han expuesto, incluso si me apura de su propia exposición, de lo expresado aquí respecto a los generadores de vapor de las centrales nucleares españolas. No lo hace así porque tiene muy claro que éste no es un problema de seguridad nuclear, y mucho menos a partir de las afirmaciones que usted ha hecho y que están contenidas en los informes. Por lo tanto, éste es un tema no procedente en estos momentos —ahora lo comentaré—, aunque sí reconozco la procedencia —con matices que quiero señalar, para distanciarme de otros grupos que no lo han hecho— de tratarlo en esta Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. ¿Por qué creo que no es tema del Consejo

de Seguridad Nuclear? Porque, como muy bien se ha dicho, ni hoy es todavía ni hay síntomas de ningún tipo de que esas situaciones en los generadores de vapor de estas centrales impliquen riesgo nuclear, riesgo de accidente, sino, incluso, todavía ni siquiera riesgo de dificultad económica, porque se ha hecho la aseveración de que los niveles de taponamiento de tubos ni siquiera llegan a la tercera parte de aquéllos que obligarían a rebajar algo el límite de potencia máxima al que operarían. Por lo tanto, no es ése el problema y la afirmación del Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear y, yo diría, lo que figura en los informes aseguran que el problema de seguridad que pudiere haber estaría detectado a tiempo y en forma que permitiese las limitaciones inmediatas de operación que ha indicado el Presidente. En consecuencia, éste es un problema de gestión de las centrales, es, por lo tanto, un problema —insisto, como mucho— de la Comisión en pleno, como Comisión de Industria, es un problema de gestión empresarial, es un problema de índole económica. Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista, lamentaría profundamente que, so capa de una atención al tema de seguridad nuclear, inexistente, se tratase de promover, incitar o cubrir ciertos planteamientos de índole económica, que tienen otros ámbitos, otras lógicas a respetar y que no son las de este caso.

En cambio, en relación a las centrales nucleares, sí hay un tema que merece la atención de nuestro Grupo y que ya ha sido expresado también por otro interviniente. Tenemos cierta preocupación por los índices de los factores de carga a que se están sometiendo las centrales nucleares españolas. Se ha convertido incluso en un motivo de presunción y alarde, por parte de sus explotadores, al ser el tercer país en cuanto a agotar las posibilidades de funcionamiento de sus centrales nucleares. Recuerdo comparencias de usted en otros momentos en las que decía hasta qué punto habían ustedes valorado los riesgos de seguridad que implicaba el aceptar funcionamientos incluso por encima de la potencia nominal o las reducciones de los tiempos y ciclos de recarga y su ampliación. Señor Fuejo, quiero transmitirle únicamente, desde la perspectiva del Grupo parlamentario Socialista, que sabemos que la lógica empresarial y, si me apura usted, la lógica de un ministerio promotor de la industria nacional, desde un planteamiento estrictamente económico, va a favor de ese planteamiento. Pero, señor Fuejo, transmita usted a sus cuatro colegas del Consejo-institución que, desde este Grupo, se tiene muy claro que, si hubiere algún problema de seguridad en el futuro inherente a estas explotaciones intensivas, es evidente que sería, única y exclusivamente, responsabilidad de la institución Consejo de Seguridad Nuclear, que para ello tiene la competencia y la responsabilidad en exclusiva. Tenemos esa preocupación, que no es motivo más que de ser disipada si hubiere razones para ello.

Nos preocupan los elementos combustibles, no sólo irradiados sino, incluso, antes de irradiar. Hemos vis-

to en estos informes que en Cofrentes ha habido problemas porque al menos un par de elementos de los fabricados por Enusa tuvo complicaciones y generó incrementos de actividad en el agua, lo que motivó el descubrimiento de la cuestión. Nos preocupa también el que los almacenamientos en las piscinas generan —como es el caso de Almaraz, en otro de los puntos del informe— fugas del agua de las piscinas y, por lo tanto, el riesgo de contaminación correspondiente. Con relación a ese tema, nos preocupa también el haber visto en el informe, que también ha sido mencionado por usted rápidamente en su intervención, que está pendiente todavía, por parte del Consejo, la homologación de los contenedores que promueve Enresa para hacer el almacenamiento y el transporte en servicio combinado. No sabemos —explíquenoslo usted— por qué motivo esa homologación va tan lenta, y nos sorprende mucho más que, si no hay todavía la homologación por parte del Consejo de Seguridad Nuclear, que es quien únicamente puede aceptarlos como componente nuclear, en cambio, la empresa Equipos Nucleares esté dando ya por supuesto que va a fabricar esos contenedores, salvo que lo haga con proyectos de exportación que no conocemos. Ese es un último punto que se redondearía, señor Fuejo, con que usted recogiese lo que es un «leitmotiv» permanente de este Grupo parlamentario Socialista que sigue sin pronunciarse, porque espera que lo hagan países que tienen problemas bastante más agudos que los nuestros —me estoy refiriendo; por ejemplo, a Estados Unidos—, sobre cuál pueda ser la solución que se dé al almacenamiento definitivo. Llámemoslo así porque así es como lo acuñan las gentes del sector; lo definitivo en la vida nunca se sabe cómo es. Los Estados Unidos no se han pronunciado todavía respecto al almacenamiento definitivo y nosotros tampoco lo hemos hecho; me parece una medida no sé si de lentitud o de prudencia. En cualquier caso, sepa, señor Fuejo —y transmítalo usted a sus colegas del Consejo—, que este Grupo Parlamentario Socialista siempre prefiere, en la duda, los almacenamientos en superficie con refrigeración pasiva por aire, por dos principios que usted ha señalado y que son de una lógica elemental: la inspeccionabilidad, cosa que no existe en los almacenamientos geológicos, y la recuperabilidad, que tampoco existe en los almacenamientos geológicos. Esos serían los matices rápidos que yo haría sobre instalaciones nucleares.

Ahora, señor Presidente, muy brevemente, si bien son los temas más fundamentales, quisiera referirme a lo que, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Socialista, es más importante: las instalaciones radiactivas y sanitarias, con el énfasis puesto en que aquí sí que detectamos en todos y cada uno de los informes sucesivos la existencia de sobredosis, la existencia de accidentes reales y, para desgracia nuestra, en el primero de los informes del semestre del año 1991, accidente con víctimas mortales, como es el del acelerador lineal del Hospital Clínico Universitario de Zaragoza.

¿Qué es lo más importante para nosotros?

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego brevedad, señor Dávila.

El señor **DAVILA SANCHEZ**: Muy brevemente, señor Presidente, pero creo que es importante, tal vez, para el funcionamiento del Consejo de Seguridad Nuclear.

Nosotros reconocemos que intrínsecamente la naturaleza dispersa de las instalaciones radiactivas y de aplicaciones médicas obliga, por su propia exigencia numérica y más cuanto más eficaces seamos en catalogarlas todas ellas, a una delegación del control de esas instalaciones. Señor Fuejo, eso obliga, según criterio de este Grupo, a que la auditoría y la garantía de calidad de los agentes que colaboren en ese control sea extremado, y nos parece que el límite a que llegamos en estos momentos no es el deseable. Porque, señor Presidente, tenga claro usted, y transmitalo a sus colegas, que la encomienda que usted dice que hace a las administraciones de las comunidades autónomas, se hace en función, no de uno de los artículos de la ley, sino de su disposición adicional tercera, donde se dice explícitamente: «El Consejo de Seguridad Nuclear podrá encomendar a las comunidades autónomas el ejercicio de las funciones que le estén atribuidas con arreglo a los criterios...»

Por tanto, se encomienda —que ni siquiera se transfiere— la gestión de seguimiento y control, pero la responsabilidad y la competencia siguen radicadas, mientras la Ley sea la que es, en el Consejo de Seguridad Nuclear. En consecuencia, es a ustedes a quienes más puede interesar el que esos controles y esa garantía de calidad que se hace a todo agente que colabore en la vigilancia y seguimiento de las instalaciones radiactivas y de ámbito sanitario sea el máximo posible, no ya sólo por la responsabilidad que ustedes tienen, sino porque incluso la fiabilidad de los informes que ustedes someten ante nosotros va a depender de hasta qué punto esas auditorías y esas garantías estén tomadas.

Señor Fuejo, y termino, señor Presidente, esto nos va a permitir reflexionar sobre el tema, y avanzo que el portavoz del Grupo Popular ha anunciado que tiene depositada ante la Cámara la proposición no de ley de una nueva concepción del funcionamiento del Consejo de Seguridad Nuclear. Señor Fuejo, no es la primera vez que, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, le expresamos que nosotros concebimos un Consejo de Seguridad Nuclear mucho más ágil, mucho más ligero, mucho más presente en todas las instituciones de todo orden (administrativas, sanitarias, incluso hasta investigadoras) del país mediante una compartición, pero señor Fuejo, y con esto termino, en el estudio del presupuesto del año 1991 hemos visto sorprendidos que no han apelado ustedes al artículo 8.2 de la Ley que les permite utilizar todo el potencial tecnológico de este país, o incluso de fuera, para su asesoramiento; no lo han utilizado más que en una cuantía tan exigua que recibió la contrapartida de 325,8 millones de pesetas.

No hay en esto más crítica que la de que nuestro mo-

delo de funcionamiento del Consejo de Seguridad Nuclear debe ser otro. No el gran mastodonte que está presente en todo, sino aquél que, con las delegaciones que convenga, sometidas a los controles de garantía y de auditorías permanentes que sean necesarios, asegure que la gestión de instalaciones radiactivas y sanitarias de este país adquieren los niveles de seguridad que no ha encontrado todavía en estos momentos.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Fuejo tiene la palabra para responder a las cuestiones planteadas.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Fuejo Lago): Señor Presidente, a la vista de que las intervenciones de los distintos grupos comportan un montón de datos que tendría que consultar con los asesores que traigo conmigo, previendo ya lo que iba a pasar, como ha pasado en otras ocasiones, me parece que es necesario que tenga un momento mínimo de reflexión para agrupar por lo menos las distintas cuestiones que se plantean.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a levantar la sesión durante diez minutos. La reanudaremos, por tanto, a las dos menos dos minutos. **(Pausa.)**

Se reanuda la sesión.

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores diputados, vamos a reanudar la sesión de la Comisión de Industria, dando la palabra a don Donato Fuejo, Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, para que responda a las cuestiones planteadas por los distintos diputados.

El señor Fuejo tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Fuejo Lago): Señor Presidente, señores diputados, voy a intentar contestar a las cuestiones que me han planteado. Si en algún caso mi contestación no les satisface, tenemos la posibilidad de que yo les responda por escrito.

Respecto a lo que plantea el señor Camisón sobre el tritio en el Tajo, los abastecimientos que pueden utilizarse para las poblaciones aguas abajo de las descargas de las efluentes y la influencia de las centrales, hay que partir de un hecho: las centrales tienen efluentes y, desde luego, siempre hay una carga radiactiva en las aguas.

En todas nuestras centrales las cargas radiactivas en los ríos aguas abajo de las centrales están siempre dentro de los límites tolerados. Pero, es más: dada su preocupación, quiero aclarar que la guía 7.7, que corresponde al agua destinada a la bebida para la población humana, para el ganado y otras utilidades, pero fundamentalmente para el consumo humano, es perfectamente cumplida en todas las centrales aguas abajo y

se cumplen las condiciones de abastecimiento desde el punto de vista radiológico.

Nosotros hemos elaborado un informe de los distintos puntos de control de los diferentes ríos. En nuestro país son el Ebro y el Tajo los que tienen descargas de efluentes. El del Ebro se envió en su momento a esta Comisión para su conocimiento y el del Tajo se enviará a esta Comisión cuando se termine.

Que quede claro que la guía que regula el agua de abastecimiento para el consumo humano es la 7.7 y se cumple en todos sus extremos. Es muy estricta en cuanto a la carga radiológica.

Su compañera María Teresa Estevan preguntaba por el número de inspectores residentes. En el informe viene señalado que hay un inspector residente en cada central y que el proyecto del Consejo es tener un inspector residente adjunto. No se ha podido conseguir todavía porque estas oposiciones al ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica del Consejo se van a celebrar próximamente. Con ellas se cubrirán las plazas que corresponderán al segundo inspector residente.

Doña María Teresa preguntaba por qué en el informe de seguridad no se incluían los residuos. Porque el Consejo ha sido de la opinión de que es un informe de seguridad de las centrales y no debía incluir los residuos. Es una diferencia de criterio. Si creemos necesario, como Consejo, aceptar su sugerencia —si tenemos por conveniente, repito, aceptar la sugerencia de doña María Teresa—, a lo mejor hacemos un informe por separado sobre la problemática de los residuos y de su almacenamiento. Pero en este informe que hemos elaborado no lo consideramos oportuno y por eso no lo hemos hecho.

El Cabril va a recibir residuos de media y baja actividad procedentes de centrales nucleares y de pequeños productores. Hasta ahora, con los módulos que tenía en funcionamiento, no tenía capacidad para recibir este volumen, que preocupa al Consejo desde el punto de vista del almacenamiento en las propias centrales.

Este proceso se iniciará cuando la ampliación de El Cabril esté autorizada. Ese problema no desaparecerá hasta la fecha en que yo dije que habría que tomar decisiones, que será posiblemente más allá del año 2000.

Los residuos de media y baja actividad que lleguen en su momento a El Cabril tendrán un tratamiento de supercompactación, etcétera. Es la respuesta que quiero dar a don Alejandro Rebollo sobre la compactadora del CIEMAT. Ha dejado de utilizarse porque se prevé utilizar la supercompactadora cuando empiece a funcionar El Cabril.

Cofrentes funciona a una potencia de 102, potencia autorizada por el Consejo de Seguridad Nuclear. Está operando en estas condiciones con todas las garantías de seguridad.

En cuanto al número de rayos X controlado por el Consejo, he de decir que los rayos X de aplicación médica no venían al Consejo porque estaban exceptuados en la ley.

Por tanto, solamente aquellas instalaciones nuevas que voluntariamente quisieran utilizar las de tercera categoría son las que han tenido el tratamiento de inspección previa y evaluación para su autorización de puesta en marcha. Las demás no estaban reguladas y por eso el Consejo ha venido muchas veces a esta Comisión a decir que era urgente que se aprobara el Real Decreto que regulara estas instalaciones de rayos X de uso médico, no por cuanto presentaran riesgos indebidos —y hablo de rayos X de uso médico—, sino por la gran cantidad de instalaciones de este tipo que hay distribuidas por todo el país.

En cualquier caso, las instalaciones de rayos X para diagnóstico médico, en parte por las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y en parte por las propias directrices de la Comunidad Europea, no se pueden utilizar ya para lo que se empleaban hace años, que era la radioscopia. Con lo cual creo que los propietarios de estas instalaciones o los que las están utilizando posiblemente pedirán su baja en un elevado número de casos por no ser útiles ya ni siquiera para el fin para el que fueron montadas: para el diagnóstico.

En cuanto a que se emplean pocos recursos dentro del Consejo para el control y la vigilancia de las instalaciones radiactivas, yo creo que uno de los motivos de distraer recursos era éste de los rayos X de uso médico, que a partir de ahora se resolverá y mejorará la situación.

Nosotros creemos que para las instalaciones de primera y segunda categoría se están destinando suficientes recursos, tanto humanos como presupuestarios y de instrumentación.

En cuanto a los datos sobre los movimientos del terreno, el Consejo tiene una muy buena instrumentación y procedimientos para el conocimiento de los movimientos del terreno en la central de Ascó. Ha tenido contratadas ingenierías que han hecho trabajos en este campo que en algunos casos han sido utilizados por otros países que puedan tener un problema semejante. Creo que está perfectamente montado, organizado y hasta se ha planteado en algunos casos que, por la poca variación que se observa y por la muy delicada instrumentación que se emplea, se podía disminuir algunos recursos que se están utilizando ahora con contratos con empresas extranjeras y nacionales para el control de los movimientos del terreno. Digo que algo se ha pensado, pero no se ha tomado sobre ello ninguna decisión. Pero eso revela hasta qué punto están bien controlados y con tecnologías muy adecuadas los movimientos del terreno en Ascó.

Por lo que se refiere a los pararrayos, la empresa Isodel fue propuesta por el Consejo para que se le incoara expediente en cuanto a algunas actividades como instalación radiactiva, pero se advirtió que el almacenamiento de pararrayos en Isodel no entraba dentro del expediente sancionador, por otro tipo de actividades que en su momento no estaban de acuerdo con la normativa vigente.

Ya saben ustedes, y quiero recordarlo, que los para-

rrayos no comportan ningún riesgo para la población siempre que estén absolutamente indemnes en cuanto a su ubicación o colocación y no sean manipulados. Nosotros hemos hecho unos documentos, y los hemos difundido entre la población, sobre que no constituía riesgo ninguno un pararrayos en su ubicación. Solamente con manipulaciones intempestivas podría, y muy difícilmente, comportar algún riesgo. Esto se ha dicho en divulgaciones en las escuelas, colegios, medios de comunicación, se han hecho publicaciones de trípticos, etcétera, y yo voy a mandar un paquete personal a cada Diputado de esta Comisión para que conozca las publicaciones, como nuestra intervención en exposiciones como la de Juvenalia, en donde van miles de chicos, y en la que se han repartido distintos medios de divulgación, como tebeos, dípticos, trípticos, etcétera. Yo creo que en ese sentido se ha hecho un esfuerzo y se ha informado suficientemente, creemos (lo que pasa es que siempre es poco), en cuanto a que los pararrayos no comportan ningún riesgo mientras que no sean intempestivamente manipulados.

En cuanto a los largos plazos para su retirada, yo creo que en la otra intervención mía utilicé el término de que estábamos en una situación esquizofrénica, en la que el Consejo aconsejó que no se fabricaran ni se comercializaran pararrayos y el Ejecutivo, que es el que lo puede hacer, sacó un decreto por el cual se decía que se retiraran.

La posibilidad de retirada y el almacenamiento sin riesgos en una nave que prácticamente no tiene más que cumplir las misiones elementales de seguridad, nunca se han podido establecer por la Empresa Nacional de Residuos, porque nunca ha habido un municipio en este país que haya autorizado este almacenamiento. Luego esto quiere decir que estamos en un círculo del cual no podemos salir, salvo por la operación de Enresa de llevarlos al extranjero porque a una empresa británica, que es la mayor comercializadora de americio, pueda interesarle por el pequeño contenido radiactivo de americio que tiene, y el resto sería un componente convencional de chatarra.

Sobre los daños que tienen los generadores de vapor, en cuanto a las grietas, etcétera, dice que no se han estudiado en la placa. En la placa nunca se han encontrado señales ni síntomas de daños. Se ha encontrado en los propios tubos y en la zona de expansión. Por tanto, la placa se sigue, y se hace un seguimiento muy preciso de los daños en los tubos de los generadores de vapor con las técnicas más modernas y sofisticadas y hay un plan de seguimiento que el Consejo tiene establecido y que se cumple rigurosamente.

En cuanto a la organización interna del Consejo y el ambiente de trabajo y las responsabilidades, yo no quiero entrar en eso porque me parece que no es esta Comisión el lugar oportuno.

Por lo que se refiere a los planteamientos que se hacen en mi presencia cuando comparezco sobre si debe comparecer el Presidente, tampoco creo que esta sea

una cuestión en la que yo tenga que decir nada; es plena potestad del Parlamento y de su Reglamento.

Respecto al remanente, yo le enviaré al Grupo Parlamentario Popular un documento sobre el remanente y las razones por las que hay este remanente, que desaparecerá en el plazo de un año o dos, con lo cual no es aconsejable modificar la tasa que pagan por servicio prestado las distintas instalaciones tanto nucleares como radiactivas.

En cualquier caso, en el capítulo II hay un 24 por ciento de presupuesto, y es que ahí van incluidos todos los trabajos técnicos, tanto los que se realizan con empresas de nuestro propio país como con empresas extranjeras. En este momento tenemos la misma asesoría de ingeniería en algunos campos que tiene la propia NRC americana. En este sentido siempre el representante del Grupo Socialista estimuló al Consejo para que no creciera de una forma diríamos hipertrófica, como pasa en otros organismos, y parece que el espíritu de la propia ley y del estatuto era que el organismo se estabilizara y que para todos los esfuerzos que hubiera que hacer pidiera la colaboración a las distintas empresas que pudieran aportar estudios y conocimientos e investigaciones en los distintos campos de la seguridad nuclear y de la protección radiológica. Así lo venimos haciendo, y yo traigo aquí un listado de multitud de empresas nacionales y extranjeras que colaboran. Es más, ustedes habrán visto en mi pequeña o corta intervención que contratamos con las universidades, con las cátedras, tenemos acuerdos con Meteorología, Obras Públicas; o sea, estamos utilizando todas las instituciones públicas que puedan aportarnos algo y ayudarnos a hacer nuestro trabajo, así como aquellas empresas privadas que en cualquier caso también puedan contribuir a ello.

El señor Sedó dice que son informes correctos. Es muy satisfactorio para nosotros oír eso, aunque luego diga que llegan tardíamente. El Reglamento es lo que dice. Si ustedes cambian el Reglamento, y en él se dice que el Consejo tiene que informar mensualmente, tendremos que hacerlo. Si es semestralmente, ustedes nos citan y nosotros venimos. Si ustedes no creen oportuno que vengamos en todo el año y vengamos al final del año 1992, venimos entonces.

Yo lo que quiero dejar muy claro es que estos informes son los que un organismo regulador como el Consejo hace. En el mundo no hay otro organismo que haga un informe tan exhaustivo como el que hace el Consejo, dicho por los alemanes, por los franceses, por los americanos. Claro, que como última concesión diga que es un informe correcto, parece que el esfuerzo que supone hacer este informe en el Consejo no se aprecia en esta Comisión. Bueno, esa es una opinión. A mí me parece que es un documento que lleva tal cantidad de información, que me sorprende que en otros países los mismos organismos reguladores nos digan que no hay un documento semejante y aquí no se valore.

En cuanto a lo manifestado por usted en el sentido de que no se han emitido notas sobre pararrayos y a

que no ha sido difundido suficientemente este tema, yo creo —como he dicho anteriormente— que sí se ha hecho un esfuerzo muy grande en este campo, aunque siempre se puede intensificar más ese esfuerzo. Pero, de alguna manera, si ENRESA es capaz de llevar adelante este programa de salida de los pararrayos de nuestro país, podría entrarse en una vía para la solución de este tema.

Censos de rayos X. Evidentemente, al estar regulados por Ley, así como en las propias reglamentaciones, resultaba muy difícil realizar esta labor, y lo que hicimos fue delegar esta función en las comunidades autónomas con las que habíamos establecido acuerdo de encomienda, lo cual no supone —como bien ha dicho el representante del Grupo Socialista— que el Consejo delegue o renuncie a sus responsabilidades, sino que significa que, en aquellas instalaciones radioactivas y en el control medio ambiental, las comunidades autónomas quizá tengan una cualificación o quizá tengan un conocimiento de la estructura de la propia autonomía que permita que esos trabajos de inspección y de evaluación de pequeñas instalaciones se hagan de una forma más fácil y más completa, a través de la encomienda que hemos hecho a las comunidades autónomas. Pero, tanto en la evaluación como en las decisiones y en las correcciones que haya que hacer, la responsabilidad es compartida por la comunidad autónoma y el propio Consejo. El Consejo no declina nunca su responsabilidad, porque no lo puede hacer. Así lo tenemos establecido con la Generalitat de Cataluña, donde funciona muy bien; la cadena de vigilancia medioambiental en Cataluña es gestionada por la Generalitat por el acuerdo de encomienda que tenemos suscrito; las inspecciones a las instalaciones radioactivas son efectuadas por personal de la Generalitat, compartiendo el Consejo la responsabilidad a la hora de elaborar los informes, donde se incluyen los datos dosimétricos de las instalaciones y del impacto medioambiental como un trabajo más del propio Consejo.

De los generadores de vapor creo que ya he hablado. Este es un problema que, en relación con los criterios y los juicios que ha vertido en esta Comisión el señor Dávila, evidentemente, no tienen una implicación con la seguridad nuclear, pero puede llegar a tenerlo —lo he dicho en mi intervención previa— si se llegara a un cierto grado de deterioro en cuanto al taponamiento o a la cantidad de proporción de tubos taponados; puede llegar a tenerlo. Pero, en principio, incluye más y tiene más incidencia en la producción de la central que en la propia seguridad; sin embargo, éste es un elemento fundamental de la central sobre el que el Consejo tiene que tener toda clase de cuidado y seguimiento, tal y como exponen los informes, y como he puesto de manifiesto en mi intervención, que ha pretendido ser un resumen o un apunte de algunos aspectos que, en mi opinión y en la del Consejo, podían resultar interesantes exponer ante ustedes. La información que aparece en esos informes es exhaustiva en cuanto a los generadores de vapor.

Por lo que se refiere a la información al público, hemos hecho un programa de INFONUC, que es ya operativo, y al que se puede acceder, a través del Ibertex, por un precio de siete pesetas la llamada y que contiene 600 hojas de información sobre cómo está organizado el organigrama del Consejo, sobre las acciones y las actividades en instalaciones radioactivas, en centrales nucleares, en impacto medioambiental o en combustible; 600 páginas distintas que permiten acceder a ese término tan absurdo como es el de los menús informáticos sobre información del Consejo de Seguridad Nuclear. Alguna de la información que contiene el INFONUC (que es información nuclear) se renueva, si es un incidente, diariamente; y si se dan otros aspectos, semanal, trimestral y semestralmente se actualiza esa información. Evidentemente, hay una información de base que no se modifica, como tampoco se modifica la estructura del Consejo u otros aspectos. Creo que esto supone un paso importante para la información al público.

El señor Sedó decía que la resolución cuarta no se había cumplido, o que se había cumplido de forma insuficiente. En noviembre de 1991, el Consejo envió un plan de información al público; documento que fue remitido a esta Cámara para que los señores Diputados conocieran sus actividades en cuanto a los esfuerzos relativos a la información al público. Evidentemente, el Consejo tiene una cierta actividad en cuanto a preparar o en poner al día la normativa de la Ley de 1964 y de los reglamentos. Es más, el Reglamento de protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes tenía que ponerse en línea con las directrices de la Comunidad Europea; por ello, el Consejo informó a los departamentos del Ejecutivo, que es el que los tiene que enviar; pero esos informes, que son preceptivos para cumplir la normativa europea, fueron elaborados por el Consejo. En cualquier caso, el Consejo tiene una unidad de normativa que, aunque no le compete su promulgación, sí puede —como dice la Ley y el Estatuto— estimular al Ejecutivo a modernizar o a actualizar algún tipo de normativa; ése es un esfuerzo que lleva a cabo el Consejo permanentemente.

Don Alejandro Rebollo habla de las dosis que reciben los grupos críticos. Pues bien, los niveles de esas oscilaciones son tan conservadores, son unos valores tan bajos que, realmente, esas oscilaciones tienen poco valor. En cualquier caso, es evidente —y tenemos que tenerlo en cuenta— que las centrales producen unos impactos medioambientales y que éstos existen, pero las variaciones que se producen están dentro de unos valores tan mínimos y tan conservadores —en el sentido de que tienen un margen enormemente amplio— que dan unas cifras muy bajas; no tienen más valor que esas diferencias que usted ha detectado y que no tienen mayor importancia.

En cuanto a su preocupación por el almacenamiento de baja y de media actividad, así como del combustible irradiado de alta actividad, evidentemente, supone una preocupación para ustedes, pero que para el Con-

sejo lo es mucho más, puesto que entra de lleno dentro de sus competencias y de sus responsabilidades. Sin embargo, éste es un problema que no ha resuelto ningún país del mundo —en cuanto al almacenamiento de alta actividad— y nosotros, como Consejo, así como también España, a través de otros organismos, está integrada en todos los países de la OCDE, de Estados Unidos, Canadá, Japón, etcétera; estamos en los foros o en los grupos de trabajo que están investigando y estudiando los comportamientos y la tecnología a aplicar en el almacenamiento de alta actividad. Esta es una preocupación yo creo que unánime en todos los países; tendrán que tomarse decisiones en algún momento dado, pero creo que éstas, en muchos casos, van a ser adoptadas por ámbitos superiores al nacional; es posible que haya decisiones internacionales o transnacionales. Tampoco quiero entrar en temas tales como la independencia del Consejo y las características que deben reunir los consejeros y el pleno del Consejo en sí.

Sobre la sobreexplotación, he de decir que las centrales están autorizadas a funcionar al cien por cien por parte del Consejo y ello revela que las mismas funcionan en condiciones óptimas; evidentemente, una central no daría esa eficiencia en su rendimiento si no estuviera en buenas condiciones. Esto no significa que los materiales tengan que sufrir más, porque todos tienen un margen de seguridad en cuanto a sus componentes. Por eso definí en cuanto al daño a los generadores de vapor como de diseño no contemplado. Realmente lo que ha ocurrido en los generadores de vapor es porque el diseño no anticipó de una forma correcta o no había medios en el momento en que se tomó la decisión de poder prever lo que iba a pasar con esos materiales. También es posible que nos sorprenda algún nuevo acontecimiento, y de ahí viene el reanálisis, la completa reevaluación y el seguimiento.

En cuanto a los diez años para una revisión completa de la seguridad de la central es una cifra que se ha aceptado internacionalmente, pero esto no quiere decir que de diez en diez años se revisa la seguridad. La seguridad de la central, en todos sus sistemas y componentes, está en revisión permanente. Esto sería un balance total y absoluto de la seguridad de la central, como un hito en el que se hace una cualificación —a los diez años— de la situación de la central.

Los informes OSART se solicitan por el propio país, o la propia Agencia de la Energía Atómica solicita al país si está en condiciones para que se haga un OSART en alguna de nuestras centrales nucleares. En cualquier caso, el explotador responsable y el propietario de la central tienen que dar su autorización, independientemente de que el Consejo crea o no oportuna una visita de estas misiones OSART.

La central de José Cabrera es la más antigua de la primera generación. Como es natural, es una central muy especial y sabe usted que tiene unos lazos distintos a los de las demás centrales. Me atrevería a decir que fue una central casi experimental en una determinada época. Es una central en la que se formaron gran

número de técnicos españoles, y quizá por haber sido instalada en aquellos tiempos se construyó con unos materiales muy sólidos, muy seguros, con una amplitud enorme de garantías de seguridad. Pero los sistemas de control, de incorporación informática, de sala de control modernizada, etcétera, suponen unas modificaciones muy importantes y son los puntos abiertos que usted ha advertido, quiero creer, en el documento de la seguridad de las centrales españolas.

Este documento ha llevado mucho tiempo hacerlo, con un esfuerzo grande, y en él hemos tardado dos años. En una primera apreciación parecería excesivo decir que un organismo como el Consejo tarda dos años en hacer un documento sobre la seguridad de las centrales, pero deben creerme cuando digo que ha supuesto un esfuerzo muy grande, que no hemos distraído el tiempo ni nos hemos tomado de una forma relajada la confección o elaboración de este documento.

Lo que pediría, como está recién llegado a la Cámara y ha hecho usted el esfuerzo de analizarlo rápidamente, si el Presidente de la Comisión lo cree oportuno, es tener una comparecencia específica para analizar este documento. En cualquier caso, los puntos abiertos a los que S. S. se refiere son los que contiene el documento, y el Consejo los expone en el informe sobre la seguridad de las centrales porque están ahí y hay que resolverlos. Habría que especificar los programas. De ahí que en la relación de fechas, 1984 a 1991, etcétera, existan unos plazos muy amplios sobre los que habría que explicar los motivos y justificarlos.

En cuanto a la intervención del señor Dávila no entro en la valoración que puedan tener ustedes como representantes parlamentarios sobre si el Consejo actual es el que debe ser o si se debe modificar, etcétera. No quiero entrar en consideraciones sobre esta cuestión.

Respecto a su crítica orientada a que mi intervención ha tenido contenidos de previsiones de futuro en cuanto a la valoración del Plan Energético Nacional, creo que, por lo menos, como Presidente del Consejo —así lo hemos hecho en el Pleno del Consejo, y hemos encargado algunas aproximaciones al Cuerpo Técnico—, en aras de la representación del Consejo que ostento, en mi comparecencia ante esta Comisión tengo que informar de ciertas inquietudes y ciertas previsiones de futuro en cuanto al contenido de los trabajos que puede tener que realizar el Consejo. Esa aproximación o ese análisis no significa que el Consejo acepte o deje de aceptar algunos planteamientos. El Consejo no se define en política energética, nunca ha querido definirse. Por tanto, lo único que hace es una especie de aproximación sobre la carga de trabajo que pueda tener en su momento con arreglo a los planteamientos que puede hacer el PEN; no pretende otra cosa ni mi intervención tampoco.

Quizá los informes que enviamos a la Cámara sean demasiado densos y contengan demasiada información. Creo que en más de una ocasión hemos comentado con S. S. y con don Salvador Sedó si a lo mejor era necesario fragmentar esos informes por comunidades autó-

nomas o hacer otro tipo de informes, quizá más ligeros o más orientados a otros temas. En cualquier caso, ésa es una preocupación y si de alguna manera esta propia Comisión llegara a la conclusión de que esos informes van comportando un material demasiado incómodo, a lo mejor habría que hacer otro tipo de informes. Lo que sí quiero decir es que los incidentes que tienen una cierta entidad desde el punto de vista del Consejo han sido siempre objeto de un informe previo y otro definitivo, que se han mandado a la Cámara lo más rápidamente que se ha podido. Así pasó con Vandellós, así pasó con el accidente del acelerador de Zaragoza, así ha pasado con las aguas del Ebro cuando surgieron problemas para el trasvase Ebro-Tarragona. Hemos hecho el informe sobre Medgenix por el incidente ocurrido. Creo que el Consejo siempre ha tenido la voluntad de tener informada a esta Comisión de la manera más completa y más cercana a los acontecimientos. Lo que yo quiero decir y pedir a don Salvador Sedó es que me perdone si yo hago un poco de énfasis en esto. No podemos elaborar el informe de un semestre hasta que no acaba el semestre. Eso supone una carga de trabajo muy alta y se manda a la Cámara dentro de los plazos establecidos por la propia Cámara. Nosotros hacemos un gran esfuerzo. Podríamos mandar el informe y que la reproducción se hiciera a través de los medios de la Cámara. Mandamos específicamente primero el informe a la Ponencia, todavía casi en borrador, y posteriormente enviamos un informe personal a cada uno de los Diputados del texto ya publicado de una manera definitiva. Creo que nosotros tenemos pocas posibilidades de mejorar esa situación. No sé si ustedes tendrán alguna fórmula para que esto fuera mejor; quizá, como decía el Presidente y como ustedes habrán analizado en algún momento, es tener viva la Ponencia y que ustedes visiten el Consejo o que haya algunas comparencias más cercanas por parte del propio Presidente, o con alguna otra metodología, porque yo no alcanzo a ver cómo se puede mejorar eso.

En cuanto a otros aspectos que ha tocado el señor Dávila, evidentemente yo quiero hacer una reafirmación en cuanto a que la única preocupación que tiene el Consejo es el nivel de seguridad y de protección radiológica que tienen las instalaciones nucleares y radiactivas. Cualquier otra connotación que pueda desprenderse de mi intervención o de cualquier documento oficial del Consejo que invada o afecte a la política energética o a decisiones que no le competen al Consejo habrá sido o una incorrección por mi parte o una incorrección por parte del Consejo si es en algún documento en este sentido.

También estamos preocupados porque se han alargado los ciclos por una autorización del Consejo, se están reduciendo los períodos de recarga, y se puede interpretar como que las recargas se hacen en menos tiempo porque se está más entrenado, porque hay más experiencia y, también, se pueden hacer por un cierto interés que no contempla el equilibrio que tiene que haber entre seguridad y en producción. Son temas deli-

cados, y quiero dejar constancia en esta Comisión de lo que realmente le preocupa al Consejo, y nunca va a dar una concesión de alargamiento de un ciclo o de disminución de un período de recarga o de cualquier otro tipo que comporte disminución en los niveles de seguridad de las centrales y de la protección radiológica de los trabajadores y del entorno de las centrales.

El problema de Cofrentes en cuanto al combustible, al que creo que ha hecho referencia doña María Teresa Estevan y don Carlos Dávila, fue por un defecto de fabricación de la empresa americana de la construcción de las vainas, que es la General Electric americana, y después había unos defectos en el taponado también de algún tubo que tenía algún poro, pero eso fue un defecto de la fabricación en Juzgado. Pero el defecto fundamental de la vaina, donde van las pastillas del combustible, procedía, y la corrigió a raíz de eso, de la propia empresa americana de fabricación de los tubos. Esto ha supuesto una carga dentro siempre de los límites de los efluentes, pero estuvo por dos órdenes superiores a lo que era normal en la central y contaminó de alguna forma alguna zona de los componentes de los sistemas.

La fuga en la piscina de Almaraz ha sido un accidente desafortunado producido en la maniobra del realojamiento, del reacondicionamiento del combustible en la piscina, en que saltó una chispa en un arco de soldadura y perforó la tapa de impermeabilización. No supuso ningún escape al exterior, el líquido radiactivo fue a los colectores que están establecidos para esas eventualidades, y lo que se tardó fue en encontrar la forma de corregir y de hacer hermética la piscina con unas resinas que, al final, dieron resultado, pero no supuso que una zona de impregnación del cemento con unas manchas que salían al exterior y la recogida de los efluentes que acudían a los colectores que están establecidos para eso. Por lo tanto, no supuso ninguna contaminación al exterior.

En cuanto a la homologación de los contenedores, la empresa nacional Equipos Nucleares tiene una autorización por la vigencia de los contenedores de tipo norteamericanos, pero eso no es óbice para que nosotros todavía no hayamos autorizado la utilización de estos contenedores. Puede tener una autorización de su fabricación y de homologación, pero eso no significa que después su utilización en la central tenga que estar condicionada por estar fabricando para a lo mejor exportar, pero va por caminos distintos y no tiene por qué interferirse una cosa con la otra.

En cuanto a la preocupación por las instalaciones radiactivas al servicio de los sistemas de salud, la he expresado en esta Comisión muchas veces. Hemos tratado de mejorar las inspecciones y el control sobre las instalaciones radiactivas. Estamos en contacto permanente, muy cercano y muy frecuente, con las comunidades autónomas para firmar más encomiendas de acuerdos; las tenemos, como saben ustedes, con la Comunidad catalana, con la valenciana, con Navarra, con Galicia, y las conversaciones están muy avanzadas con

Extremadura. Hemos tenido múltiples contactos con las comunidades autónomas a nivel de Presidente de la Comunidad, de consejeros implicados, sea el de Sanidad, el de Medio Ambiente o el de Industria, para que trasladen a su Gobierno autónomo la conveniencia de realizar estos acuerdos, pero es la voluntad y el deseo de dos partes, no los de una sola.

Esto mejoraría el control, los censos y las inspecciones, por lo que dije antes, de este tipo de instalaciones. En cualquier caso, el esfuerzo lo tiene que hacer también el Consejo, por lo que en mi primera intervención expliqué lo que significaba el esfuerzo en cuanto a rayos X en estos dos últimos años, posiblemente porque los explotadores veían que se acercaba un momento en que eso se iba a regular y pretendían normalizar su situación pensando que, a lo mejor, el decreto que regulara los rayos X médicos iba a ser más exigente de lo que había en ese momento. No fue así, como era lógico, y así lo informó el Consejo a los Ministerios de Sanidad y de Industria; ha salido un Decreto en el que se establece un registro, un censo de instalaciones de este tipo, el personal que se ocupa de explotarlas, el tipo de fabricante y de mantenimiento de estos rayos X y las responsabilidades que se pueden adquirir en este sentido.

Con esto he intentado responder a sus intervenciones. Les pido perdón por el tiempo que les he entretenido. Quizá en algún momento he utilizado un tono que a lo mejor no era el más adecuado, por lo que pido perdón de antemano. **(El señor Camisón Asensio pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: No hay un segundo turno, pero le daré la palabra para hacer alguna observación muy breve, por favor, señor Camisón.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Efectivamente, observaciones y muy breves, señor Presidente.

De la explicación que nos ha dado el señor Presidente del Consejo, el Grupo Parlamentario Popular deduce que al señor Presidente no le preocupa excesivamente el hecho de que para abastecimiento de una ciudad se pueda tomar agua aguas abajo del lugar de vertido de efluentes de las unidades 1 y 2 de Almaraz y que, por tanto, tampoco es trascendente en esa decisión el hecho de que la radiactividad alfa total se incremente a partir de esos vertidos de efluentes o que el índice de becquerelios-litro de tritio se haya disparado de 5,09 antes de la central a 82,17, o sea, que se ha multiplicado por 16. Esto queda contrastado. Ahora nos gustaría contrastar —y éste es un tema recurrente— que éste es también el criterio del resto de consejeros del Consejo de Seguridad Nuclear. No obstante, quiero unas matizaciones, señor Presidente, en las que insistí cuando expuse esto y que no han sido contestadas. Yo hablé de precauciones ante estos hechos. Me gustaría saber si efectivamente estima el señor Presidente que son necesarias, por esta circunstancia, precauciones especiales con motivo de este he-

cho. Hablé también de medidas cautelares ante una emergencia de escape radiactivo vía efluentes en la central nuclear de Almaraz, y estamos hablando de una central que incluso ha tenido fuga de su piscina de combustible quemado y, por tanto, de alta actividad. Medidas cautelares ante este tipo de emergencias que pudieran surgir.

También he insistido en que nos dijera si es posible ahora, y si no que lo enviara, qué casos conoce de abastecimiento a poblaciones aguas abajo de una central nuclear.

Señor Presidente, termino con un tema que se ha expuesto por varios grupos. Yo entiendo, después de oír al señor Presidente, que parece que se ha admitido a nivel del Consejo, y por tanto se puede admitir también esta Comisión, que para la solución en cuanto al almacenamiento de residuos de alta radiactividad se ha optado por constituir un cementerio nuclear local, «in situ», en cada central nuclear, aunque alguna de ellas, como la de Almaraz, tenga fugas en sus piscinas. Mi pregunta es: ¿ha valorado el Consejo o su Presidente que esta solución de seis o siete cementerios nucleares locales es preferible a uno centralizado? Es para saber en qué terrenos nos vamos a mover de ahora en adelante en esta Comisión. Eso es todo, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Sedó, brevemente, por favor.

El señor **SEDO I MARSAL**: Voy a referirme más que nada a las últimas palabras del señor Fuejo, cuando hablaba del tono, pues yo tenía preparada una intervención al respecto.

Señor Fuejo, normalmente en mis intervenciones nunca agradezco la presencia del compareciente. Creo que por las funciones de su cargo usted tiene que comparecer, es su obligación, como es obligación mía como Diputado y miembro de la Ponencia estar aquí. Lo que yo acostumbro a hacer, y he hecho hoy, es saludarle, y también he de decirle que no le saludo por cortesía parlamentaria; le saludo por verdadero criterio de la amistad que conlleva la relación que hemos tenido. Es decir, que verdaderamente no le he saludado por cortesía sino porque creo que en el saludo le transmito, con las discrepancias en el aspecto profesional, que es donde tienen que estar, el afecto que nuestro Grupo le pueda tener.

Le digo esto porque creo que he sido el único interviniente, lo comprobaré en el «Diario de Sesiones», que ha considerado que el informe era correcto y aceptable. Lo único que no he dado han sido superlativos. Si los alemanes dan superlativos, yo no se los he dado, pero sí le he dicho que en 1987, 1988 y 1989 por trabajos de la Ponencia se habían introducido cosas en el informe y que a partir de 1990 ya prácticamente no se ha hecho, y nos parecía que ya estaba bien. Por tanto, lo lamento, pero por mi parte no le daré superlativos; con el «correcto» y «aceptable» me parece que es más

que suficiente. Es o no es. Para nosotros en este momento es, no hay otras variaciones.

Cuando habla de informes densos, lo que yo he expuesto aquí no es una crítica a los informes sino en cuanto a buscar una operativa en otros temas como los informes previos y parciales que nos han dado. Yo no critico la forma en que ustedes hacen el informe, y en este aspecto yo me sentí dolido, pero sus últimas palabras excusando el tono que dirigía hacia mí ya me satisfacen y, por tanto, nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Fuejo para responder a estas últimas observaciones.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Fuejo Lago): Lo siento señor Sedó, pero es que el esfuerzo que supone para todo el organismo la elaboración del informe es muy grande, y en un momento dado me pareció —y posiblemente ha sido una percepción errónea mía— que había como una valoración peyorativa del informe. Por eso fue, no por mí, sino por las personas que han hecho el informe, porque conozco el esfuerzo que nos supone hacerlo. Le vuelvo a pedir perdón por si ha habido algún elemento disonante en mi intervención.

En cuanto a lo que ha planteado el señor Camisón, evidentemente es una preocupación de todos que ten-

ga que abastecerse una población aguas abajo de la influencia de una central nuclear. Yo no sé exactamente en qué ciudades del mundo pueden hacer eso, lo recogeremos y será un dato que también nos ilustrará a nosotros. Sospecho que hay muchas ciudades porque hay muchas centrales que se refrigeran con agua de ríos. Pienso en el Ródano y en otros ríos. A lo mejor no se abastecen del propio río. A lo mejor se abastecen de otros orígenes de agua. Haremos ese estudio y se lo enviaremos.

Lo que le digo es que las exigencias, la guía de utilización para abastecimiento humano es la Guía 77 y se cumple escrupulosamente y con unos márgenes amplios de seguridad. Es una cuestión de credibilidad o no. Ese es otro problema.

En cuanto a que usted esgrima que la piscina ha tenido una fuga por un accidente puntual, que le aseguro que no ha tenido ninguna influencia en el exterior, y que usted siga diciendo que sí la ha tenido, es una diferencia de criterio entre usted y el Consejo. No tengo más que decir.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fuejo. Muchas gracias, señoras y señores Diputados. Se levanta la sesión.

Eran las tres de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID.

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961